



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Jueves 24 de enero	Número 16

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 1. 1059/2007. Pág. 2.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 367/2007. Pág. 2.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 107/2007. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 250/2007. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 374/2007. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

— MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Pág. 4.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración número 1. Pág. 5.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Impugnaciones. Pág. 6.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Administración número 1. Pág. 6.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 6.
Miranda de Ebro. Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral. Pág. 6.
Bases para acceder a la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social para el ejercicio de 2008. Págs. 6 y ss.
Miranda de Ebro. Policía Municipal. Área de Seguridad Ciudadana. Págs. 9 y 10.

Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 10.

Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios. Pág. 10.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Págs. 10 y 11.

Sotillo de la Ribera. Pág. 11.

Merindad de Sotocueva. Pág. 11.

Riocavado de la Sierra. Pág. 11.

Villalbilla de Burgos. Pág. 11.

La Revilla y Ahedo. Págs. 11 y 12.

Fresno de Rodilla. Pág. 12.

Quintanilla del Agua y Tordueles. Pág. 12.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Páramos y Valles. Pág. 12.

— ENTIDADES LOCALES MENORES.

Riocerezo. Págs. 12 y 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Criales de Losa. Subasta para el aprovechamiento de maderas del monte Los Mazos, número 368. Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 13 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Págs. 17 y 18.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 18.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 18 y 19.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 19.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Págs. 19 y 20.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 20.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 21.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Págs. 21 y 22.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 22.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 22 y 23.

Burgos. Policía Local - Administración General. Págs. 24 y ss.

Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas. Págs. 28 y 29.

Valle de Valdebezana. Pág. 29.

Merindad de Valdivielso. Pág. 29.

Valle de Losa. Págs. 29 y 30.

Sotillo de la Ribera. Pág. 30.

— JUNTAS VECINALES.

Urbel del Castillo. Pág. 30.

Alarcia. Págs. 30 y 31.

— JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.

De Burgos. Pág. 31.

De Miranda de Ebro. Pág. 31.

De Aranda de Duero. Pág. 31.

De Lerma. Págs. 31 y 32.

De Villarcayo. Pág. 32.

DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención. Presupuesto general consolidado para el año 2008. Pág. 32.

Sección de Contratación. Rectificación del anuncio publicado en el BOP número 9 de 15 de enero de 2008. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1131/07	Acuerdo de iniciación	Xabier Franco Cabezas	22751980N	C/ Alonso Allende, n.º 24-1.º A - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1171/07	Acuerdo de iniciación	Pablo Luis Narro Herrero	15969468Q	C/ Pjma, bloque 4, 5.º Izda. - Olaberria	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1176/07	Acuerdo de iniciación	Luis Ignacio Pérez Díez	30589025Z	C/ Barraincua, 10-6.º Izda. - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1199/07	Acuerdo de iniciación	Jerry Nuoku	X8464640L	C/ Marcelino Menéndez y Pelayo, n.º 32, 7 - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1203/07	Acuerdo de iniciación	Julia Sara Fábregas Bustos	5300353A	C/ Flor de Lis, 20-2.º Izda. - Torrelozanes	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1276/07	Acuerdo de iniciación	Jorge Gómez Fernández	30642652M	C/ Betolaza, n.º 42-1.º Izda. - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia

Burgos, a 3 de enero de 2008. – El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200800185/194. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1059/2007 A.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja Rural de Burgos.

Procurador: Don Carlos Aparicio Alvarez.

Contra: Promotora Río Pico, S.L.

Doña Montserrat del Toro López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1059/2007, a instancia de Caja Rural de Burgos, contra Promotora Río Pico, S.L., sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

– Finca sita en Burgos, carretera Aguilar de Campoo o Eras Altas de San Martín, hoy calle Emperador, número 18. Con una superficie de 2.310 m.². Inscrita al tomo 4.017, libro 722, folio 148, finca 46.774, inscripciones 4.ª y 6.ª. Valorada a efectos de subasta en 5.373.185 euros.

Como consta en la escritura de novación hipotecaria, en la finca hipotecada se están construyendo 19 viviendas, garajes y trasteros, y un edificio para residencia de personas mayores en la calle Emperador de Burgos «Misioneras de Acción Parroquial», sobre los cuales queda extendida la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avenida Reyes Católicos, s/n., 2.ª planta (Edificio Juzgados), el día 6 de marzo de 2008, a las 10.00 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Burgos, a 3 de enero de 2008.– La Secretario Judicial, Montserrat del Toro López.

200800250/296. – 50,00

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 367/2007.
Sobre: Otras materias.

De: Doña María Luisa Díez Suárez.

Procurador: Don Antonio Infante Otamendi.

Doña María Yolanda Colina Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 367/2007 a instancia de doña María Luisa Díez Suárez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca urbana en Villarcayo:

«Una tejavana, en dicha villa y su calle de don Sigifredo Albajara y sin número, con su terreno adherido enclavado al frente; la tejavana, que consta de una sola planta, mide seis metros de larga por cinco metros y medio de ancha, y el terreno o patio adherido, once metros de largo por cinco metros y medio de ancho. Todo lo cual, formando una sola finca, linda: Derecha entrando, casa y patio de Eusebio Martínez; izquierda, casa y patio de herederos de Evaristo Rojo; espalda, patio de la finca matriz, y frente, por donde tiene su entrada, calle de don Sigifredo Albajara».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de septiembre de 2007. – La Secretario, María Yolanda Colina Contreras.

200708454/195. – 48,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 107/2007.

Número ejecución: 111/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ahmed El Aissaoui.

Demandado: Construcciones Douramica, S.L.U.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ahmed El Aissaoui, contra la empresa Construcciones Douramica, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Douramica, S.L.U., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 86,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a la Ilma. señora Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Douramica, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 8 de enero de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200800201/233. – 34,00

Número autos: Demanda 250/2007.

Número ejecución: 141/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez.

Demandado: El Azulejo Barato, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez, contra la empresa El Azulejo Barato, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado El Azulejo Barato, S.L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 1.307,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a la Ilma. señora Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Azulejo Barato, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 8 de enero de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200800202/234.– 48,00

Número autos: Demanda 374/2007.

Número ejecución: 174/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Roberto Matorra Fernández.

Demandado: Obras y Servicios Sekinah, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 174/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Roberto Matorra Fernández, contra la empresa Obras y Servicios Sekinah, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto despatchando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Roberto Matorra Fernández contra Obras y Servicios Sekinah, S.L. y Fogasa, por un importe de 1.452,97 euros de principal más 290,59 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Requerir a la parte apremiada para que en el improrrogable plazo de diez días proceda a ingresar los aludidos importes en la Cuenta de Signaciones abierta a favor de este Juzgado en Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), Urbana Miranda, 3 de esta ciudad bajo el número de cuenta 1073/0000/64/0174/07.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento, decretar el embargo de bienes y derechos del demandado, sirviendo el presente mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

Cuarto: Se acuerda la acumulación del presente procedimiento a la ejecución que se sigue en este Juzgado al número 157/07 a instancia de don José Antonio Salas Vielba contra la misma empresa apremiada Obras y Servicios Sekinah, S.L.

Llévese testimonio de esta resolución a la ejecución a la que se acumula.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que con arreglo a los artículos 566 y siguientes de la L.E.C. pueda formular el ejecutado dentro de los diez días siguientes a la notificación.

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S.S.^a la Ilma. señora Magistrado. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Servicios Sekinah, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de diciembre de 2007. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200800204/235.– 88,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Mejora de intersecciones, acondicionamiento y vías de servicio. N-120, de Logroño a Vigo, P.K. 119,0 al 121,0. Tramo: Burgos-Villalbilla. Provincia de Burgos».

Clave del proyecto: 33-BU-3300.

Términos municipales de Burgos y Villalbilla de Burgos.

Provincia de Burgos.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de septiembre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de

Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Burgos (Sala de Sesiones, Plaza Mayor, 1).

Día y hora: Día 20 de febrero de 2008 de 9.30 a 10.00 horas.

Término municipal: Villalbilla de Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Día y hora: Día 18 de febrero de 2008 de 10.00 a 12.00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid 52-54, 09071 - Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, a 8 de enero de 2008. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200800311/308. – 91,50

* * *

RELACION DE AFECTADOS

«SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIONES, ACONDICIONAMIENTO Y VIA DE SERVICIO. N-120, DE LOGROÑO A VIGO, P.K. 119,0 AL 121,0. TRAMO: BURGOS-VILLALBILLA. PROVINCIA DE BURGOS»

N.º	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada m.²			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Orden	Pol.		Parc.	Expropiación	Servidumbre paso		
TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	75.824	1	Ayuntamiento de Burgos	1.712	0	0	Pinar	Suelo Urbanizable
2	52	14	Ayuntamiento de Burgos	1.152	324	0	Pinar	S. Rústico Prot. Natural
3	52	1	Ayuntamiento de Burgos	666	341	0	Pastos	S.R. Entorno Urbano
TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA DE BURGOS								
1	59.825	1	Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos	435	0	0	Zona deportiva	Suelo Urbanizable
2	3	15.397	Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos	5.885	0	0	Labor de secano	Suelo Rústico
3	3	5.397	Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos	5.578	0	0	Labor de secano	Suelo Rústico
4	67.829	7	González Mayor Saturnino	81	0	0	Terreno asfaltado y edificación	Suelo Urbano
5	3	331	Venero Martínez Luis Manuel	74	0	0	Labor de secano	Suelo Urbano
6	67.809	1	Moral García José María	98	0	0	Labor de secano	Suelo Urbano
7	70.815	1	Delgado Ordóñez Angel	31	0	0	Almacén de maquinaria	Suelo Urbano
8	70.815	2	Arroyo Esteban José Daniel	32	0	0	Terreno asfaltado y edificación	Suelo Urbano
9	70.809	2	Los Brezos, S.A.	206	0	0	Terreno asfaltado y construcción	Suelo Urbano
10	70.809	1	Los Brezos, S.A.	800	0	0	Estación de servicio	Suelo Urbano
11	70.815	5	Flores Rodríguez Jacinto	0	80	0	Terreno asfaltado y edificación	Suelo Urbano
12	70.815	6	Selecciones Comerciales, S.A.	0	18	0	Terreno asfaltado y edificación	Suelo Urbano

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION NUMERO 1

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones dictadas por la Administración número uno de Burgos en materia de inscripción

de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, correspondientes a las empresas y trabajadores que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Federico Martínez Varea, números 25-27, de Burgos.

Rég.*	N.º Afiliación	Trabajador	C.C.C.	Empresa	Resolución	Fecha real	Fecha efectos
1211	091008927867	Lucía Preda	09103131314	Asunción López Romero	Baja E. Hogar	31-01-2006	31-01-2006
1211	151026012396	María Noelia Amado Fernández	09103412109	Eduardo Olano Díez Lastra	Baja E. Hogar	31-08-2007	31-08-2007
0611	261013213064	Miguel Escudero Borja			Inscripción Censo Agrario	25-09-2007	25-09-2007
0521	091008058608	Nicolae Marchis			Aceptamos su opción de I.T. por contingencias comunes en RETA	01-01-2008	01-01-2008
0111	281043305159	Marta Pérez Vicente	09101110276	Adecco T.T. S.A., E.T.T.	Anulamos alta R. Gral.	10-11-2002	10-11-2002
0521	091004323603	Antonio Martínez Carrillo			Aceptamos su opción de A.T. y E.P. en RETA	01-01-2008	01-01-2008
0521	480073320844	Oscar Bernardo Cano			Aceptamos su opción de I.T. por contingencias comunes en RETA	01-01-2008	01-01-2008
0521	091012875060	Mihael Emilov Tonev			Denegamos su opción de acogerse a las contingencias profesionales en RETA	01-01-2008	01-01-2008
0521	280354330886	Vicente Capilla Tena			Alta RETA	01-11-2002	04-07-2007
0521	280354330886	Vicente Capilla Tena			Baja RETA	28-02-2003	28-02-2003
0521	091005008158	Alexander Hernández Casares			Alta RETA	01-11-2007	01-11-2007
0521	091013111803	Daniel Enache			Alta RETA	01-11-2007	01-11-2007
0521	041022412163	Hanafi Omary			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	281193599282	Stefan Nastase			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	091012823732	Zorica Marioara Neda			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	341003328127	Jorge Pedrosa Donoso			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	080125976653	Juan Luis García Lago			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	091012964279	Victor Zgarvaci			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	091012884457	Niculita Talpos			Alta RETA	01-09-2007	01-09-2007
0521	281239425520	Stefan Cristescu			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	091012907089	Dorel Prelucan			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0521	091012892440	Marcel Pascu			Alta RETA	01-09-2007	01-09-2007
0521	091012891531	Shefudun Eliman Feim			Alta RETA	01-09-2007	01-09-2007
0521	091011006600	Cristian Iulian Prioteasa			Alta RETA	01-07-2007	01-07-2007
0521	261006367086	Chaudry Azhar Iqbal			Alta RETA	01-09-2007	01-09-2007
0521	091013008133	Lucian Cocos			Alta RETA	01-10-2007	01-10-2007
0111	091011640736	Paulo Jorge Azevedo Paiva	09103051084	Robertos Edificaciones y Puentes, S.L.	Anulado alta R. Gral.	De 03-04-2006 a 11-08-2006	De 03-04-2006 a 11-08-2006
0111	091011640736	Paulo Jorge Azevedo Paiva	09103316018	Conexia Construcciones, S.L.	Anulado alta R. Gral.	De 16-08-2006 a 19-10-2006	De 16-08-2006 a 19-10-2006
0111	091011640736	Paulo Jorge Azevedo Paiva	09103316018	Conexia Construcciones, S.L.	Anulado alta R. Gral.	02-11-2006	02-11-2006
0111	091011640736	Paulo Jorge Azevedo Paiva			Anulado su afiliación a la S.S. con n.º 091011640736		
0111	091010908990	Mohammad Shahbaz	09103016126	Mazhar Iqbal	Anulado alta R. Gral.	De 18-04-2006 a 31-05-2006	De 18-04-2006 a 31-05-2006
0111	091010908990	Mohammad Shahbaz	09102638533	Mazhar Iqbal	Cursado su alta R. Gral.	De 18-04-2006 a 31-05-2006	De 18-04-2006 a 31-05-2006
0521	091005483357	Susana Pérez Ortega			Baja RETA	31-03-2007	31-10-2007
0521	401005371996	Evelina Koleva Dikova			Baja oficina RETA	31-08-2007	31-08-2007
0521	091012736735	Iva Lyubenova Todorova			Baja oficina RETA	31-08-2007	31-08-2007
0111	091003603880	Diego Arribas Vicario	09101386728	Area I Asterisco Punto Asterisco, S.L.	Alta oficina	De 01-04-2007 a 24-05-2007	De 01-04-2007 a 24-05-2007
0521	090041002713	Carlos Palacios Vidal			Baja oficina RETA	30-09-2005	30-09-2005

Contra estas resoluciones podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

Rég.*: Régimen de procedencia:

0111 Régimen General.

0521 Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

0611 Régimen Especial Agrario, cuenta ajena.

0721 Régimen Especial Agrario, cuenta propia.

1211 y 1221 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

En Burgos, a 23 de octubre de 2007. – La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

200800118/121. – 60,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Con aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. de 27-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Rafael Marroquín Sandoval, que el 15 de noviembre de 2007 el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos ha resuelto desestimar el recurso de alzada presentado el 19 de octubre de 2007, contra la diligencia de embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas número 09-02-351-07-002139217 de 17 de septiembre de 2007, confirmándola en sus propios términos.

Contra la mencionada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio (B.O.E. de 14-07-98).

El interesado podrá comparecer en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, en la calle Andrés Martínez Zatorre 15-17, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Burgos, 19 de diciembre de 2007. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200711491/18. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

ADMINISTRACION NUMERO 1

Resoluciones de altas y bajas en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

Don Liberato Gil Arija, Jefe de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social 34/01 en Palencia, hace saber a los interesados que se indican en relación anexa que, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar a los interesados la resolución pertinente, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en los correspondientes expedientes que obran en esta Administración.

Interesado: Antonio Pereira Lopes. C.C.C./N.A.F.: 34/1005346636. Localidad: Burgos. Acto administrativo: Baja 30 de noviembre de 2007. Fecha de resolución: 12 de noviembre de 2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración número 1 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Y para que conste, expido la presente resolución en Palencia, a 28 de noviembre de 2007. — El Jefe de Área, Liberato Gil Arija.

200800119/122. — 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Fundación Lesmes ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para centro de transferencia, gestión y valorización de residuos peligrosos y no peligrosos, en un establecimiento sito en la calle Merindad de Sotoscueva, s/n. (Expte. 284/C/2007).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de diciembre de 2007. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200800099/169. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 5-12-2007, se aprobó por unanimidad la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en concreto el puesto 94, de manera que se contemple dentro de las observaciones el requisito de carnet de conducir A y B con autorización BTP.

El detalle es el siguiente:

N.º orden: 94. N.º plazas: 48. Denominación del puesto: Agente de Policía. Nivel: 16. C.E. 2007: 9.268,29 euros. Rég.: F. TP: N. FP: C. Adscripción: C. Observaciones: D, T, N, F, BTP.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Miranda de Ebro, a 3 de enero de 2008. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200800135/172. — 34,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2007, aprobó las siguientes:

BASES PARA ACCEDER A LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE UTILIDAD PUBLICA O INTERES SOCIAL QUE COADYUVEN O COMPLEMENTEN AQUELLAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2008

«Disposición reguladora: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de junio de 2004.

— *Objeto, condiciones y finalidad:* Dar a conocer a todas aquellas Entidades y Asociaciones a las que va dirigida la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de junio de 2004, las bases y requisitos para poder presentar las solicitudes y documentación precisa en tiempo y forma.

La finalidad es el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal.

Las subvenciones se concederán mediante un régimen de concurrencia competitiva.

Las actividades subvencionadas se limitarán en su ejecución a un solo programa.

Quedan excluidas de la convocatoria aquellas entidades que hayan suscrito convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la realización de las actividades subvencionables.

No serán objeto de subvención aquellas iniciativas que persigan finalidades y objetos coincidentes con actividades realizadas directamente por el Ayuntamiento.

– *Cuantía de la subvención:* El importe de las subvenciones reguladas en las presentes normas no excederá del 80% del presupuesto presentado, sin que en ningún caso pueda ser de tal cuantía que en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras AA.PP. o de otros entes públicos o privados, ya sean nacionales o internacionales, supere el presupuesto del proyecto para el que se solicita.

– *Requisitos:* Los perceptores de la subvención están obligados a:

1.º – Aceptar la subvención: En caso de que esto no sea posible deberán renunciar a ella expresa y motivadamente, en el plazo de quince días, contados a partir de aquel en que reciban la notificación de concesión de la subvención.

2.º – Realizar la actividad para la que fue concedida la subvención, ajustándose a los términos del proyecto.

3.º – Acreditar ante este Ayuntamiento la realización de la actividad y cumplir los requisitos y condiciones que hayan determinado la concesión de la ayuda.

4.º – Someterse a las actuaciones de comprobación y facilitar los datos que se les requieran.

5.º – Dar cuenta de las modificaciones que puedan surgir en la realización del proyecto justificándolas adecuadamente.

6.º – Los perceptores no subcontratarán los proyectos objeto de dichas subvenciones.

7.º – Comunicar, tan pronto como se conozca, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones y entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

8.º – Justificar adecuadamente el 100% del presupuesto subvencionado, en la forma que se prevé en esta ordenanza.

9.º – Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

10. – Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de la subvención, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

11. – Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

12. – Reflejar en toda publicidad generada por la actividad subvencionada la leyenda «Con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro».

13. – De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios no podrán subcontratar más del 50% del importe de la actividad subvencionada.

14. – De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará gasto realizado el efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

15. – En virtud de lo dispuesto en el artículo 31.8 los tributos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación y los impuestos personales sobre la renta, no serán subvencionables.

– *Organos competentes:* Corresponderá al Excmo. Ayuntamiento Pleno la concesión de las subvenciones, previo dictamen de la Comisión Informativa competente en materia de Hacienda Local, previo informe propuesta del Servicio o Departamento correspondiente.

– *Plazo de presentación de solicitudes:* El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Oficina del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

– *Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición:*

A las solicitudes de subvenciones, que serán dirigidas a la Alcaldía Presidencia, se acompañará la siguiente documentación:

Para medir la representatividad de la Entidad o Asociación:

– Comunicación que indique su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de Interés Vecinal y en el Registro de la Comunidad Autónoma.

– Certificación que acredite su inscripción como ONG en el registro público correspondiente, y disponer de sede central o delegación en la provincia de Burgos.

– Declaración responsable expedida por los órganos representativos de la entidad, en la que se haga constar el número de socios al corriente de cuotas y las efectivamente cobradas en el ejercicio anual y en el precedente.

– Las federaciones, uniones, confederaciones o cualesquiera otras formas de integración de asociaciones de base, referirán esta certificación a las asociaciones de base en ella integradas, incluyendo la relación nominal de las mismas.

– Memoria de las actividades desarrolladas por la entidad en el año anterior.

Para cuantificar la subvención:

– Declaración responsable de las subvenciones solicitadas o recibidas de instituciones públicas o privadas para dicho programa.

– Proyectos concretos para los que se pretende la subvención, justificación de la necesidad de la misma, y presupuesto pormenorizado de los gastos e ingresos previstos.

– Sistemas de seguimiento y autoevaluación de la ejecución del proyecto.

– Cualquier otro documento que se considere necesario para permitir una mejor evaluación de las subvenciones solicitadas.

Asimismo, deberán presentar:

– Declaración del representante legal de la Entidad de no encontrarse inhabilitado para contratar con las AA.PP. o para obtener subvención de las mismas y de encontrarse facultado para actuar en nombre de la Entidad.

– Certificación acreditativa de no ser deudor de la Hacienda Pública y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

– Manifestación de estar al corriente de pago de todo tipo de obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

– Datos de la entidad bancaria a la que se ha de transferir el importe de la subvención que pudiera concederse.

- N.I.F. o C.I.F. del sujeto beneficiario de la subvención.

- *Criterios:* Además de los criterios determinados en la ordenanza, para la asignación de la subvención a las Entidades o Asociaciones que se mencionan se tendrán en cuenta los siguientes:

A) Subvenciones a Entidades o Asociaciones Juveniles:

Los criterios que se seguirán en la resolución de las solicitudes serán:

1. La concesión de las subvenciones estará supeditada a la planificación general de los Servicios Municipales, programas específicos y prioridades fijadas, así como a las limitaciones presupuestarias.

2. Criterios generales de valoración de las Asociaciones o Entidades:

a) La implantación territorial, número de socios y voluntarios de la Entidad y número de personas que se benefician de las actividades.

b) Especialización y experiencia de la Asociación o Entidad, en la atención al colectivo al que dirige sus actividades.

c) Suficiente estructura y capacidad de gestión en orden a llevar a cabo los programas presentados.

d) Volumen presupuestario y patrimonio, así como financiación obtenida de otros entes, primando la diversificación de las fuentes de financiación.

3. Criterios generales de valoración de los proyectos:

a) Adecuación a los programas declarados como prioritarios en la presente convocatoria.

b) Determinación de los objetivos generales y específicos del proyecto, acordes así mismo con las líneas de actuación de los Servicios Municipales, atendiendo al grado de integración-coordinación con los mismos y con otros recursos del territorio con la población a la que se quiere llegar, la cuantificación del número de beneficiarios, los medios técnicos y personales con que se cuenta, el calendario de realización y el impacto del proyecto.

Se valorará especialmente la implantación de un sistema de control y evaluación propio de la Entidad, mediante el establecimiento de indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

c) Se tendrá en cuenta el presupuesto presentado por la Entidad para la realización del proyecto, la financiación que aporta la Entidad, el coste medio por usuario y el presupuesto mínimo necesario para poder realizar el proyecto.

d) Se tendrán en cuenta los proyectos que impliquen una mayor participación de voluntarios en la realización de sus actividades.

e) Se valorarán aquellos programas que, persistiendo la necesidad real y habiendo recibido subvenciones en años anteriores, hayan obtenido una valoración satisfactoria de sus resultados.

f) No se acogerán a esta subvención la adquisición de material inventariable, equipamientos, mantenimiento de los mismos, ni pago de personal.

B) Subvenciones a Entidades o Asociaciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1. Las Entidades que reciban apoyo económico, será atendiendo a los siguientes conceptos:

- Sensibilización social frente a las desigualdades de género.

- Cambio de estereotipos.

- Prevención de la violencia entre sexos.

- Educación no sexista.

- Formación e inserción laboral.

- Reparto equitativo de las responsabilidades públicas y privadas.

- Situaciones en riesgo de exclusión social.

- Cuidado de otras personas.

- Salud.

- Cualquier otra acción positiva reflejada o no dentro del Plan Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres, y que contribuya a la igualdad real entre mujeres y hombres.

- Consecución de otras fuentes de financiación además de la municipal.

- Incidir en programas para complementar los programas municipales, con desarrollo de actividades distintas de aquellas que efectúe el Ayuntamiento.

2. Se valorará la complementariedad en los proyectos y/o actividades a realizar, no debiendo existir duplicidad de servicios con otros que lleve a cabo la Administración Pública u otras Entidades.

3. Se tendrán en cuenta los proyectos en los que participen dos o más Entidades o Asociaciones, así como el inicio o la continuidad y la trayectoria del colectivo en la organización y ejecución de los proyectos y/o actividades.

C) Subvenciones a Entidades o Asociaciones Vecinales y Barrios.

En la valoración de los programas de subvenciones presentados se aplicarán las siguientes recomendaciones:

a) Antigüedad: Se valorará de forma libre, teniendo en consideración, además de las fechas de constitución y la inscripción en el Registro de Entidades, el tiempo que lleve la entidad participando activamente en su sector y los periodos de inactividad que hubiera atravesado.

b) Programas presentados: Se valorarán de forma libre, teniendo en consideración:

- Que sean capaces de generar grupos o programas estables frente a acciones puntuales y finalistas.

- Que los programas cuenten con contenidos y metodologías socioeducativas.

- Que se basen en el análisis de las necesidades existentes en el entorno, que tengan viabilidad técnica y prevean mecanismos de evaluación de la actividad a desarrollar.

- Que los programas sean interasociativos y con incidencia en el entorno.

- Que estén dirigidos a la promoción de los sectores de población más desfavorecidos.

- Que la Entidad solicitante aporte un porcentaje considerable del coste total de la actividad.

- Que presente variedad de actividades por programa.

c) Grado de implicación en el barrio o distrito: Se valorará de forma libre, teniendo en consideración:

- Que trabajen habitualmente en unidades territoriales, como barrios completos o amplios sectores, frente a las que actúen en bloques, comunidades de vecinos, etc.

- Que las actividades estén coordinadas o sean conjuntas con otras Entidades, bien en su totalidad o en algún aspecto puntual, frente a las actividades autónomas.

- Que tengan un alto nivel de participación en los órganos y actividades de la Concejalía de Igualdad y Participación Ciudadana y en otros órganos de coordinación asociativa o institucional.

d) Número de asociados: Se valorará de forma libre: Para la valoración de este punto se asimilará a los asociados los participantes habituales en las actividades promovidas por la Entidad.

La Concejalía, para la valoración de este apartado, tendrá en consideración los datos aportados por la Entidad y su propio conocimiento del barrio o asociación de vecinos.

e) Medios materiales de los que dispone la Entidad: Se tendrá en consideración si la Entidad tiene su sede en locales cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento o por otra institución, si soporta directamente gastos de mantenimiento del local, así como si está acometiendo a sus expensas reformas importantes.

D) Subvenciones a Entidades o Asociaciones vinculadas al Area de Servicios Sociales:

- Ambito territorial de las actuaciones y número de beneficiarios a los que van dirigidas.
- Calidad del programa social para el que se solicite la ayuda.
- Colaboración con programas y actuaciones de la Concejalía de Servicios Sociales.
- Carácter innovador de las actuaciones.
- Que contemplen la coordinación con otras Entidades, especialmente con los Centros Municipales de Servicios Sociales y Centros Socioculturales de Mayores.
- Fomento y consolidación del tejido asociativo.
- Temporalidad o duración del desarrollo de la actividad, primándose la regularidad de su práctica.
- La adecuación del coste de las actuaciones y la participación de los solicitantes en la financiación del proyecto.
- Persecución de objetivos que coincidan con los previstos en la Planificación Municipal sectorial.
- Adecuación de las actividades a las características de los destinatarios y a los objetivos que se proponen.
- La adecuación de recursos materiales y humanos a los objetivos propuestos.
- La participación de personal voluntario en la realización de actuaciones propuestas.
- La experiencia de los solicitantes en el desarrollo de actuaciones similares.
- Se priorizarán los proyectos que atiendan a las necesidades detectadas y demandadas en este municipio.
- Se valorará, especialmente, la participación e implicación de los beneficiarios en la realización de los proyectos.
- *Medio de notificación o publicación:* El acuerdo de resolución de la subvención será notificado a la Entidad solicitante y publicado en el tablón de anuncios de la Corporación.

En caso de denegación, se indicará la causa de la misma.

No se concederá subvención alguna hasta tanto no se hayan justificado adecuadamente subvenciones anteriores.

- *Pago de la subvención:* Una vez concedida la subvención, se anticipará el 70% de la subvención concedida y el otro 30% restante se abonará previa justificación documental y presupuestaria de la actividad completa, siempre que ésta sea tal y como se presentó en el proyecto al solicitar la subvención. Si la subvención otorgada es inferior a 600 euros, se anticipará la subvención en el 100% de su importe, procediendo su justificación en la misma forma que el resto de las Asociaciones, antes del plazo estipulado y de conformidad con el proyecto presentado.

- *Justificación de la subvención:* La justificación documental y presupuestaria de la actividad completa, se llevará a cabo una vez realizada la actividad objeto de la subvención, que habrá de estar realizada antes del día 31 de diciembre de 2008, en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha inicialmente prevista para la realización del proyecto o actividad que se subvenciona, y siempre con anterioridad al día 31 de diciembre del año de su concesión. Todo ello conforme regulan los artículos 17 a 20, ambos inclusive, de la ordenanza que nos ocupa.

- *Publicidad y comunicación:* A través de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia y de la remisión de las mismas a las diferentes Asociaciones o Entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

- *Modelo:* Para la presentación de las solicitudes se utilizará el modelo oficial de este Ayuntamiento habilitado al efecto».

Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

POLICIA MUNICIPAL. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Por el presente se comunica a los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, que los mismos han sido retirados de la vía pública por diversas causas, encontrándose depositados en locales o recintos establecidos al efecto y dependientes de esta Jefatura.

Que habiendo transcurrido más de dos meses desde la fecha de su retirada de la vía o habiendo permanecido estacionados por un tiempo superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o faltándole las placas de matriculación, en aplicación del artículo 71.1.a (a, b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se presume racionalmente su abandono.

Que según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, al no haberseles podido notificar tal circunstancia a sus propietarios que figuran en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico u otras Autoridades, por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o encontrarse ausentes en los domicilios, por el presente se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de expediente sobre retirada, inmovilización o abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y que se relacionan a continuación, por lo que se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

El interesado podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes, durante el periodo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y demás medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formular alegaciones y no retirar el vehículo en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, anunciando que en los casos de abandono de vehículos se contempla como abandono de residuos no peligrosos en la vía pública, por lo que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Que la ordenanza fiscal tiene establecidas unas tasas de 315 euros por tramitación de expedientes de vehículos abandonados, así como por permanencia de vehículos en el depósito de 8,40 euros por cada 24 horas o fracción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, Ctra. Fuentecaliente s/n.

RELACION DE VEHICULOS

TIPO	MARCA/MODELO	MATRICULA	TITULAR
CICLOMOTOR	MOTOVESA	CARECE	
CICLOMOTOR	RIEJU CI	0028	JOSE MARIA PEREZ GOMEZ D.N.I. 12660953
CICLOMOTOR	MOTOVESA	B2043922	
CICLOMOTOR	MOTOVESA	C-9714-BHV	RAMON ANGEL LABRADOR MASA D.N.I. 16291650
CICLOMOTOR	DAELIM	3004	M. CRUZ GUTIERREZ VILLAVEVERDE D.N.I. 13286754
CICLOMOTOR	GILERA RUNNER	CARECE	
MOTOCICLETA	HONDA	CARECE	
MOTOCICLETA	MONTESA	CARECE	
CICLOMOTOR	MOTOVESA	CARECE	

TIPO	MARCA/MODELO	MATRICULA	TITULAR
CICLOMOTOR	DERBI	4942	MATRICULA DE EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	1513	MIGUEL A. SERRANO FERNANDEZ D.N.I. 71342063
CICLOMOTOR	DERBI START	CARECE	
CICLOMOTOR	VESPINO	1679	GUILLERMO GONZALEZ RUIZ D.N.I. 11552864
CICLOMOTOR	DERBI START	CARECE	
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	CARECE	
CICLOMOTOR	GAC	CARECE	
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	1106	LUIS DUVAL GABARRI DNI 13290138
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	2172	FCO. GONZALO SANCHEZ DUEÑAS D.N.I. 13307427
CICLOMOTOR	DERBI START	CARECE	
CICLOMOTOR	PUCH	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI RABASA	CARECE	
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI START	CARECE	
CICLOMOTOR	MOTOVESPA	CARECE	
MOTOCICLETA	HONDA	SS-4395-O	JESUS GABARRI JIMENEZ D.N.I. 71342083
CICLOMOTOR	DERBI RABASA	CARECE	
CICLOMOTOR	SUZUKI	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI HUNTER	CARECE	
CICLOMOTOR	MOBYLETTE	CARECE	
MOTOCICLETA	DAELIM	2984	ESMERALDA VENTURA VILATO D.N.I. 7134215
CICLOMOTOR	PUCH	1210	ANGEL DEL POZO ZAZO D.N.I. 6509895
CICLOMOTOR	PEUGEOT	CARECE	
CICLOMOTOR	HONDA NSR	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI RABASA	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI FDS	1549	MIGUEL ANGEL MARTIN GOMEZ
CICLOMOTOR	GAC	2120	SERGIO JAVIZ ELORZA D.N.I. 13299224
CICLOMOTOR	PIAGGIO	2747	MANUEL MARTINEZ GARCIA D.N.I. 13286643
CICLOMOTOR	MOTOGAC	CARECE	
CICLOMOTOR	MOBYLETTE	CARECE	
CICLOMOTOR	DERBI	263	MATRICULA DEL AYTO. DE HARO (LA RIOJA)
MOTOCICLETA	HONDA	CARECE	
CICLOMOTOR	RIEJU	C-5470-BBZ	FRANCISCO JAVIER RUIZ MURGA D.N.I. 71344373
CICLOMOTOR	RIEJU	C-7160-BFR	IGNACIO CALDERERO GONZALEZ D.N.I. 4581741
TURISMO	VOLKSW-GOLF	BU-4721-Z	JOSE MARIA FERNANDES DE LIMA X-4008873L
TURISMO	RENAULT 5 FIVE	VI-4311-J	JOSE MANUEL BARBEITO CASAL D.N.I. 52470306
TURISMO	MAZDA 626	GLT-277	OKSANA KULIK (R. LIETUVA)
TURISMO	NISSAN PATROL	NA-2498-T	PEDRO PALACIOS PEREZ D.N.I. 44674537
TURISMO	RENAULT 5	M-5122-MW	LUIS ANGEL SOTO VALDIZAN D.N.I. 13297883
TURISMO	LANCIA DELTA	SS-9008-AS	SANTIAGO LABARGA GORDO D.N.I. 13292810
TURISMO	RENAULT 19	1467-QA-76	SHANA AUTOMOBILE INTERNACIONAL
TURISMO	ALFA ROM 156	VI-0299-V	JOSE MANUEL FIALO CONSTANTINO DNI 6338341
TURISMO	ALFA ROM 33	BU-8299-J	GUANGYUE LIU X-4095487S
TURISMO	RENAULT 19	2695-VF-64	COSMIN CALDARAS X-05122371-H
TURISMO	VOLSKW-GOLF	6067-VP-64	COSMIN CALDARAS X-05122371-H
TURISMO	ROVER 216	M-4497-OY	DAVID PINEDO PEREZ D.N.I. 71345570
TURISMO	CITROEN AX	BI-8162-BV	RODRIGO GARCIA ARRIAGA D.N.I. 20182904
TURISMO	CITROEN C5	4182-BLV	ROMULO DA SILVA LOPEZ X-7620074J

En Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200800129/171. – 148,50

NEGOCIADO DE URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SUE-H.5 «Ircio», promovido por don Roberto Merino López, en representación de Proinmerlop, S.L.

De conformidad con el artículo 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del

Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 18 de diciembre de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

200711264/170. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Notificación: Trámite de audiencia a interesados no localizados

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación actual de los domicilios de don Luis Alvaro López y don Cipriano Cano Rico, procede practicar la notificación de trámite de audiencia, conforme prevén los arts. 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de otorgar un plazo de audiencia de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, al resultar ser vecinos inmediatos de la finca destinada a instalación fotovoltaica de paneles solares, que va a realizar Construcciones Hnos. Riesgo Aranda, S.L., en polígono 8, parcelas 5.420 y 15.420 de Aranda de Duero (Burgos). Expte. 1371/06.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9 a 14 horas), en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13 de esta localidad.

El Aranda de Duero, a 26 de diciembre de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200800152/173. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación el expediente municipal de referencia 868/2007, instado por don Facundo Sedano García para obtención de licencia ambiental para 30 vacas nodrizas, 20 novillos de cebo y animales domésticos en la jurisdicción de Horna, parcela 2.816 del polígono 536 del municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, según proyecto redactado por la Ingeniero Técnico Agrícola doña María Sol Ruiz Sainz Maza, se somete a información pública por el término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados en este Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 4 de enero de 2008. – La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200800148/176. – 34,00

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2007, y en base a lo regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 23.3 y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, en su artículo 46, resuelvo:

Designar al Teniente de Alcalde don Manuel Villanueva López, para que me sustituya en las funciones de Alcaldía de los días 26 a 31 de diciembre de 2007 por motivos de ausencia.

Lo cual se publica, a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por mi persona.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de diciembre de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200800149/177. – 34,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 546.408,68 euros y el estado de ingresos a 546.408,68 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Sotillo de la Ribera, a 3 de enero de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200800153/179. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2007 adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Reconocer la dedicación al miembro de esta Corporación que ocupa el siguiente cargo:

Alcaldía-Presidencia, importe mensual 650,40 euros. Dedicación mínima:

– Atención al público: Los miércoles de 12.00 a 14.00 horas.

– Dedicación a las competencias propias del cargo, con especial atención a la dirección, inspección e impulso de los servicios y obras municipales.

Dichas mensualidades serán por catorce pagas al año, solicitando, en su caso, el alta correspondiente ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y asumiendo el gasto con cargo a la partida 1/100-00 del presupuesto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

2.º – Se establecen 50,00 euros por la asistencia de los miembros de la Corporación Local a sesiones de Organos Colegiados.

En Merindad de Sotoscueva, a 27 de diciembre de 2007. – El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

200800136/174. – 34,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Aprobada en la sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal Municipal, de fecha 22 de diciembre de 2007, la obra «Rehabilitación de edificio municipal para centro social», en el término municipal de Riocavado de la Sierra (Burgos), firmada por el Arquitecto Superior don Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, con un importe de ejecución por contrata de 199.986,74 euros, se expone al público por plazo de veinte días hábiles a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Riocavado de la Sierra, a 27 de diciembre de 2007. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

200800150/178. – 34,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Estando próximo a finalizar el mandato del Sr. Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia pública convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

– Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en este Municipio y reunir las condiciones establecidas en la Ley orgánica del Poder Judicial, excepto la edad de jubilación, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

– Instancias: Los interesados presentarán en la Secretaría Municipal solicitud acompañada de copia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalbilla de Burgos, a 14 de enero de 2008. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200800334/365. – 34,00

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz sustituto de La Revilla y Ahedo (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español y residente en La Revilla y Ahedo (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Plazo para presentar solicitudes: Treinta días naturales desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección del candidato: Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En La Revilla y Ahedo, a 8 de enero de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Martín de Juan.

200800368/368. – 34,00

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes para cada uno de dichos cargos, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español y residente en Fresno de Rodilla (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Fresno de Rodilla, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Presentación de solicitudes: En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección de los candidatos: Entre los solicitantes, la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento elegirá a las personas que considere idóneas para los cargos.

Fresno de Rodilla, a 8 de enero de 2008. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200800263/312. – 34,00

* * *

MODELO DE SOLICITUD DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

I. – DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio:

Calle, número

Teléfono

II. – DECLARACION JURADA:

Responsablemente declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. – SOLICITUD:

Creando reunir las condiciones exigibles, solicita ser elegido para el cargo de Juez de Paz titular de Fresno de Rodilla.

En Fresno de Rodilla, a de de 2008.

(Firma).

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular de Quintanilla del Agua y Tordueles, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– Requisitos: Ser español y residente en este municipio, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Instancias: Los interesados presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

– Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla del Agua, a 8 de enero de 2008. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200800238/311. – 34,00

Mancomunidad Páramos y Valles

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2007

El Consejo de la Mancomunidad de Páramos y Valles, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Páramos y Valles para el ejercicio 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 307.821,74 euros y el estado de ingresos a 307.821,74 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de Sedano, a 21 de diciembre de 2007. – El Presidente, Germán de Diego Recio.

200800098/139. – 34,00

Entidad Local Menor de Riocerezo

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Riocerezo, para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 350.563,35 euros y el estado de ingresos a 350.563,35 euros,

junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de las Navas, a 20 de diciembre de 2007. – El Alcalde, José María González González.

200800137/175. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Criales de Losa

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera (N/R: MA/368/C01/2008):

Monte: «Los Mazos» número 368.

Pertenencia: Junta Administrativa de Criales de Losa.

Término municipal: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Madera (Ordinario-Claros).

Unidades: Est. (Cuantía: 1.100 - Diámetros: Menos de 30).

Localización: Tramos 1, 2, 4 y 37 «Escalaguers y Los Prados».

Tasación: 3.520,00 euros.

Precio índice: 4.400,00 euros.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2008.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

– *Pliego de condiciones y anuncio de la subasta:*

El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

– *Presentación de proposiciones:*

En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Criales de Losa en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 10 a 14 horas. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

– *Apertura de plicas:*

El acto de apertura de plicas se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medina de Pomar, a las trece horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público. Caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

– *Fianza provisional y definitiva:*

La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación.

– *Otras condiciones:*

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al señalado para la celebración de aquella.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, tales como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

– *Modelo de proposición:*

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del D.N.I./N.I.F., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a ejecutar en el monte, ofrece la cantidad de euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y que declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Criales de Losa, a 28 de noviembre de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Eva María Bombín Villate.

200800134/363. – 98,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplaza-

miento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Burgos, a 9 de enero de 2008. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, P.O., el Jefe de Sección, José Ramón Álvarez Pérez.

200800400/387. – 852,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004240464	03 09 2007 014376573	PIELAS Y FABRICADOS, S.L	PG VILLALON LOPEZ BRA16	09001	BURGOS	05/07 05/07	228,96
09100964978	03 09 2007 014388596	S.I.D. IGLESIAS RIO; F.J.I	CL JESUS M.º ORDOÑO 7	09004	BURGOS	05/07 05/07	307,44
09101679243	03 09 2007 014392842	HOSTERIA DOSAL, S.L.	CT SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ	05/07 05/07	795,04
09102335712	03 09 2007 014399209	FIJOT-BURGOS, S.L.	CL LA REVILLA 22	09199	ATAPUERCA	05/07 05/07	170,69
09102405430	03 09 2007 014400320	TELE COMPUTER, S.L.	CL LA RIBERA 6	09007	BURGOS	05/07 05/07	3.604,31
09102405430	03 09 2007 014400421	TELE COMPUTER, S.L.	CL LA RIBERA 6	09007	BURGOS	05/07 05/07	184,03
09102487575	04 09 2006 005029434	ALPLABUR, S.L.	PG IND N. TAGLOSA 75-77	09007	BURGOS	03/06 03/06	360,62
09102735937	03 09 2007 014406481	FORAMONTANOS REHABILITAD	UR CARRERUELA 2	09550	VILLARCAYO	05/07 05/07	1.199,71
09102796763	03 09 2007 014407592	DILADEY, S.L.U.	CL ARENAL 102	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	280,78
09102808786	03 09 2007 014407794	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	670,99
09102878609	03 09 2007 014409717	APODATAURO, S.L.	PZ JARDINES D. DIEGO 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	1.285,49
09102893359	03 09 2007 014410424	FULLHARDWARE, S.L. UNIFE	CL LA RIBERA 6	09007	BURGOS	05/07 05/07	739,36
09102913668	03 09 2007 014411131	GUTIERREZ MOREU NORIS ES	CL JESUS M.º ORDOÑO 2	09004	BURGOS	05/07 05/07	498,90
09102976821	03 09 2007 014412343	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05/07 05/07	759,58
09102993389	04 09 2006 005031050	INMOBILIARIA LORPANESA S	PZ MAYOR 25	09550	VILLARCAYO	02/06 02/06	3.606,08
09103151219	03 09 2007 014415272	MUHAMMAD SHAFIQ	CT POZA 20	09007	BURGOS	05/07 05/07	38,53
09103282975	03 09 2007 014418104	IQBAL YASIR	PZ FORAMONTANOS 2	09007	BURGOS	05/07 05/07	1.352,75
09103287423	03 09 2007 014418205	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL ESTEBAN SAEZ ALVA 29	09007	BURGOS	05/07 05/07	45,56
09103293988	03 09 2007 014418407	SOLUCIONES Y COMUNICACIO	BD JUAN XXIII 4	09007	BURGOS	05/07 05/07	1.906,19
09103293988	03 09 2007 014418508	SOLUCIONES Y COMUNICACIO	BD JUAN XXIII 4	09007	BURGOS	05/07 05/07	35,64
09103307530	03 09 2007 014419013	FULLHARDWARE, S.L.	CL LA RIBERA 6	09007	BURGOS	05/07 05/07	450,94
09103449188	03 09 2007 011658654	MOVILLA ALONSO JESUS	AV DEL VENA 6	09005	BURGOS	04/07 04/07	1.689,70
09103479706	03 09 2007 014426588	NARVAEZ LOPEZ MONICA ALE	AV VILLADIEGO 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	05/07 05/07	562,64
09103530630	03 09 2007 011662290	BLAL MOHAMED SID BRA	AV ELADIO PERLADO 19	09007	BURGOS	04/07 04/07	1.812,26
09103569026	03 09 2007 014431844	PAVIMENTOS ALEM, S.L.	CL PEDRO ALFARO 9	09007	BURGOS	05/07 05/07	7.885,18
09103594587	03 09 2007 014697784	CARNICAS YOMAI, S.L.	AV CASTILLA 35	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	161,68

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010018162015	03 09 2007 014641305	ALONSO MARQUINEZ MARIA J	CL DOCTOR FLEMING 9	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	254,81
010022690396	03 09 2006 012771145	CAMPO SARACIBAR IGNACIO	CL ALAVA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
010022690396	03 09 2007 010133431	CAMPO SARACIBAR IGNACIO	CL ALAVA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	11/06 11/06	280,97
011009752196	03 09 2007 014642719	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS 12	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	359,62
020032078662	03 09 2007 014439827	BELMONTE AMADOR ANA	PZ DOS DE MAYO 1	09006	BURGOS	04/07 04/07	286,55
020032078662	03 09 2007 014439928	BELMONTE AMADOR ANA	PZ DOS DE MAYO 1	09006	BURGOS	05/07 05/07	286,55
031059776680	03 09 2007 014642921	POUPA LATAS JOSE LUIS	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	06/07 06/07	286,54
031060651502	03 09 2007 014643022	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	06/07 06/07	286,54
061011338872	03 09 2007 014643123	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	06/07 06/07	299,52
080307059889	03 09 2007 014588357	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	06/07 06/07	289,44
081119213348	03 09 2007 014588761	IQBAL YASIR	PZ FORAMONTANOS 2	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
081183928516	03 09 2007 014674243	PEÑA LAMADRID KEVEN RAND	PZ MAYOR 14	09390	VILLALMANZO	06/07 06/07	286,54
090024147749	03 09 2007 014590276	PALACIOS ESTEBAN LUIS	CL VITORIA 204	09007	BURGOS	06/07 06/07	289,44
090025142506	03 09 2007 014674748	CHICO PASCUAL PEDRO	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	558,18
090025922344	03 09 2007 014591185	PEREZ SAEZ MARIA TRINIDA	CL REVILLA 22	09199	ATAPUERCA	06/07 06/07	289,44
090025934064	03 09 2007 014591286	JIMENEZ FERNANDEZ ANGEL	AV LA PAZ 6	09004	BURGOS	06/07 06/07	289,44
090026131300	03 09 2007 014591387	VICARIO COBOS JOSE LUIS	CL FRAY ESTEBAN DE V 8	09001	BURGOS	06/07 06/07	289,44
090027591653	03 09 2007 014644234	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	CR BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	289,44
090027903063	03 09 2007 014493074	LOPEZ RUIZ JESUS	XX SIN SENAS	09515	PRADOLAMATA	05/07 05/07	289,44
090029259851	03 09 2007 014593108	PRADILLOS PEÑALVER MANUE	CL VITORIA 202	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090029584294	03 09 2007 014593411	RUIZ DIEZ EDUARDO	CL SAN JUAN DE LOS L 8	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090029805576	03 09 2007 014593512	ROBLEDA RODRIGUEZ ELISEO	AV REYES CATOLICOS 2	09005	BURGOS	06/07 06/07	257,39
090031189949	03 09 2007 014594724	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090031291090	03 09 2007 014594825	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	AV LAS VEGUILLAS	09140	VIVAR DEL CID	06/07 06/07	286,54
090031378895	03 09 2007 014595027	PEREZ FRIAS JOSE RAMON	CT MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	06/07 06/07	293,41
090031679696	03 09 2007 014595431	TORRE MACARRO MARIA JESU	CL CALZADAS 2	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090033157938	03 09 2007 014596744	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	CL SANTIAGO 13	09007	BURGOS	06/07 06/07	299,52
090033376994	03 09 2007 014676566	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	09340	LERMA	06/07 06/07	286,54
090033902111	03 09 2007 014597148	ORTEGA FUENTE FRANCISCO	CL ALFONSO VIII 39	09001	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090034302134	03 09 2007 014646658	SAINZ MAZA GUTIERREZ LUIS	UR LOS PONTONES 2	09550	VILLARCAYO	06/07 06/07	286,54
090034497346	03 09 2007 014676869	APARICIO ARAUZO JOSE ANT	AV BURGOS 13	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
090034771572	03	09 2007 014597653	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090035024984	03	09 2007 014597855	VARELA AMOEDO FRANCISCO	CL SAN JULIAN 7	09002	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090035250209	03	09 2007 014598259	GOMEZ LANDABURU FRANCISC	CL CRUCERO S JULIAN 13	09002	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090035918701	03	09 2007 014599067	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPC	CL VITORIA 20	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090036359443	03	09 2007 014599269	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090037341668	03	09 2007 014600077	LES RUESGA M BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA 1	09004	BURGOS	06/07 06/07	289,44
090037394212	03	09 2007 014647870	RUIZ SAGREDO TOMAS	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
090037476458	03	09 2007 014647971	LOPEZ VILLARAN JUAN CARL	CL CARMELO BERNAOLA 3	09500	MEDINA DE POMAR	06/07 06/07	286,54
090037544964	03	09 2007 014600582	REVILLA GOROSTIZA FELIPE	AV CONSTITUCION 76	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090037935994	03	09 2007 014679192	MARTIN MARTIN MARIA ESTR	CL HOSPICIO 18	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54
090038014103	03	09 2007 014601188	KA FAYE RAME	CL VILLAFRANCA 15	09007	BURGOS	06/07 06/07	254,81
090038097864	03	09 2007 014601289	RUBIO ALONSO MARIA LOURD	CL ARZOBISPO CASTRO 2	09007	BURGOS	06/07 06/07	254,81
090038146566	03	09 2007 014679293	TERUEL BALLESTEROS JOSEF	CL DURATON 3	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54
090038889527	03	09 2007 014602505	SAINZ PEREDA ROSA BEATRI	CL SANTA CRUZ 15	09002	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090039251962	03	09 2007 014649183	LOPEZ ARANDA ANTONIO	CL AMISTAD 6	09580	VILLASANA DE MENA	06/07 06/07	286,54
090039317842	03	09 2007 014649284	GADEA CAMPO OSCAR GABRIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	06/07 06/07	286,54
090039411004	03	09 2007 014603515	DIEZ CARRILLO JOSE ENRIQ	CL NO CONSTA	09145	QUINTANILLA ESCALADA	06/07 06/07	286,54
090039416862	03	09 2007 014603717	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL SAN FRANCISCO 26	09005	BURGOS	06/07 06/07	254,81
090039590351	03	09 2007 014604121	GUIJARRO PEREZ ANDRES	CL FEDERICO OLMEDA 1	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
090041206817	03	09 2007 014607050	PRIETO SANTOS FRANCISCO	CL VITORIA 257	09007	BURGOS	06/07 06/07	254,81
091000302345	03	09 2007 014651712	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
091001077335	03	09 2007 014652015	MONTENEGRO NOVES FCO JAV	CL LOGROÑO 39	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
091001121387	03	09 2007 014609777	MOLINER ALONSO MARIA ROS	CL SAN JUAN 30	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091001506256	03	09 2007 014652520	CASTRILLO LOZANO ROBERTO	CL SAN LESMES 18	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091001582341	03	09 2007 014610989	BARBERO VAZQUEZ FRANCISC	AV ARLANZON 29	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091001589213	03	09 2007 014611090	ROJO JIMENEZ ANGEL CARLO	CL CONDES DE CASTILF 13	09001	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091001591839	03	09 2007 014611191	NEDJATI SALMASI FARIBORZ	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 10	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091001949628	03	09 2007 014611700	PEANILLA HARINA HUGO	CL RAFAEL NUÑEZ ROSAE 5	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091002478478	03	09 2007 014612912	SANTOS RODRIGUEZ JOSE RA	CL ABDULIO FERNANDEZ 2	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091002638732	03	09 2007 014682731	ROJO ORTEGA JUAN LUIS	PZ MAYOR 14	09390	VILLALMANZO	06/07 06/07	286,54
091003277518	03	09 2007 014613316	IGLESIAS BERRIO CARLOS	PZ CADIZ 3	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091003620755	03	09 2007 014613518	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS 5	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091003629243	03	09 2007 014613619	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091005673014	03	09 2007 014683539	RUBIO HERNICA MANUEL	PZ MONTEHERMOSO 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54
091005962495	03	09 2007 014683741	GARZON MORENO ERNESTO IV	PZ BAÑUELOS 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54
091007381224	03	09 2007 014619073	MICHILENA FRANCO NUMA HU	CL VITORIA 204	09007	BURGOS	06/07 06/07	299,52
091007384456	03	09 2007 014684145	IVANCHEV DRAGANOV DRAGOM	CL SAN ROQUE 12	09600	SALAS DE LOS INFANTES	06/07 06/07	286,54
091007624633	03	09 2007 014619881	PEANILLA HARINA HECTOR	CL VICENTE ALEIXANDR 7	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091008316969	03	09 2007 014684549	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	211,69
091008576647	03	09 2007 014621295	ALARCON FIALLOS RENATO J	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091009217453	03	09 2007 014621804	FERRALLON MACARRO SARA C	CL BELORADO 5	09004	BURGOS	06/07 06/07	293,41
091009229072	03	09 2007 014621905	LORENZO MONTERO JOSE MAN	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091009355273	03	09 2007 014656257	PEREIRA MORAIS MANUEL	CL RIVABELLOSA 27	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
091010122280	03	09 2007 014657267	NAYDENOV ZDRAVKO GEO	CL CT DE MIRANDA 19	09210	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	06/07 06/07	286,54
091010271319	03	09 2007 014623016	DOS REIS DAMASO ROBERTO	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091010511290	03	09 2007 014658378	TEIXEIRA MORAIS JOSE EDU	CL SAN ROQUE 22	09550	VILLARCAYO	06/07 06/07	286,54
091010789257	03	09 2007 014623319	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABBESTREROS 3	09003	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091010843518	03	09 2007 014685054	TSVETANOV TSVETAN BO	CL CURA MERINO 3	09340	LERMA	06/07 06/07	286,54
091010894745	01	09 2006 000013019	GAVETAS DA CONCEIÇÃO FER	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	07/05 07/05	275,62
091011014276	03	09 2007 014624329	COTOLAN LAURENTIN IO	CL CAMINO VILLALONQU 21	09001	BURGOS	05/07 05/07	286,54
091011064493	03	09 2007 014624531	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091011635682	03	09 2007 014625137	ANTON FLORIN	CL VICTORIA BALFE 16	09006	BURGOS	05/07 05/07	286,54
091011635682	03	09 2007 014625238	ANTON FLORIN	CL VICTORIA BALFE 16	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091011701461	03	09 2007 014625339	VELICHKOV DEYAN DENI	CL CONDE LOZANO 3	09005	BURGOS	06/07 06/07	299,52
091012433712	03	09 2007 014508131	MIHAYLOV STOYANOV BORIS	CL DOCTOR FLEMING 3	09500	MEDINA DE POMAR	05/07 05/07	18,24
091012465135	03	09 2007 014686367	TODOROV NAYDENOV BORIS	PZ SAN JUAN DE LOS L 3	09006	BURGOS	05/07 05/07	314,42
091012465135	03	09 2007 014686468	TODOROV NAYDENOV BORIS	PZ SAN JUAN DE LOS L 3	09006	BURGOS	06/07 06/07	314,42
091012469882	03	09 2007 014627864	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012479178	03	09 2007 014628167	KAPTIEV IVAYLO MIROS	CL FCO SARMIENTO 4	09005	BURGOS	06/07 06/07	359,62
091012486151	03	09 2007 014628369	COSTAN MARIN IOAN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012486252	03	09 2007 014628470	LAR COSMIN ALIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012486454	03	09 2007 014628571	PUSOK EMERIC	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012486555	03	09 2007 014628672	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012489686	03	09 2007 014661715	ZHIVKOV STOYANOV IVELIN	CL BILBAO 38	09540	TRESPADERNE	06/07 06/07	286,54
091012505955	03	09 2007 014686973	OPREA DANIEL POPA	CL PEÑARANDA 8	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	286,54
091012521618	03	09 2007 014662523	SALAJAN TRAIAN	BO SAN PEDRO 37	09510	QUINCOCES DE YUSO	05/07 05/07	286,54
091012539402	03	09 2007 014687377	PANAIT CIPRIAN	CL SAN CRISTOBAL 24	09192	VILLAFRIA	06/07 06/07	286,54
091012540816	03	09 2007 014662826	ANGELOV SERGEY STEFA	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	05/07 05/07	286,54
091012541220	03	09 2007 014629682	MEHMEDOV AZIS NAILOV	CL MARIANO ZURITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	06/07 06/07	286,54
091012541321	03	09 2007 014629783	YORDANOVA TSVETANOVA ATA	CL LA ESTACION 1	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	05/07 05/07	70,19
091012541321	03	09 2007 014629884	YORDANOVA TSVETANOVA ATA	CL LA ESTACION 1	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	06/07 06/07	286,54
091012550617	03	09 2007 014630187	ISPAS GABRIEL	CL TESORERA 5	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
091012552132	03	09 2007 014630490	STAN ION CATALIN	CL FCO SARMIENTO 9	09005	BURGOS	05/07 05/07	254,81
091012552132	03	09 2007 014630591	STAN ION CATALIN	CL FCO SARMIENTO 9	09005	BURGOS	06/07 06/07	254,81
091012561832	03	09 2007 014630894	CUDUR CRACIU	CL ALCEDO LA ROCHA 22	09192	VILLAFRIA	05/07 05/07	299,52
091012561832	03	09 2007 014630995	CUDUR CRACIU	CL ALCEDO LA ROCHA 22	09192	VILLAFRIA	06/07 06/07	299,52
150088627054	03	09 2007 014664947	CASTRO NIETO LUIS JAVIER	CL BUENA VISTA 3	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/07 06/07	286,54

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
160023655120	03 09 2007 014631807	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
200040234756	03 09 2007 014631908	BARCENILLA REDONDO JOSE	CL ALFAREROS 81	09001	BURGOS	06/07 06/07	289,44
201015706468	03 09 2007 014632211	SOSA MEDINA GREGORIA	AV ELADIO PERLADO 23	09007	BURGOS	06/07 06/07	254,81
241000319877	03 09 2007 014632716	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONRIO. HUEL GAS 20	09001	BURGOS	06/07 06/07	286,54
241014719630	03 09 2007 014688488	ASENOV MIHAYLOV YULIAN	AV DEL CID 2	09300	ROA	05/07 05/07	254,81
260024691182	03 09 2007 014665957	VALLEJO FUERTES LUIS MIG	CL RIO EBRO 6	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
261001598528	03 09 2007 014666058	SILVA CARVALHO JOSE FELI	CL CARMEN AMAYA 153	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
261005586339	03 09 2007 014633120	MUHAMMAD SHAFIQ	CL CTRA. POZA 20	09007	BURGOS	06/07 06/07	254,81
280406886294	03 09 2007 014634534	LEON PALOMINO PEDRO ANTO	AV CANTABRIA 31	09006	BURGOS	06/07 06/07	286,54
281129736304	03 09 2007 014667472	MOINARDEAU FREDDY	CL FRANCIA 32	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
291091473727	03 09 2007 014689502	VELI AYDAN ALI	CL SANTA MARGARITA 6	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	286,54
340012588844	03 09 2007 014635948	BORJA PISA ANGEL	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	06/07 06/07	289,44
401000314155	03 09 2007 014637261	CUESTA GIMENEZ ANTONIO	BD INMACULADA, MANZ. 2	09007	BURGOS	06/07 06/07	238,06
420009729794	03 09 2007 014637564	MONTERO ALTALARREA LOREN	CL CTRA. POZA 47	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
450029328478	03 09 2007 014486307	MACIAS TABOADA ISABEL	CL VITORIA 235	09007	BURGOS	05/07 05/07	286,55
461085520471	03 09 2007 014638069	TRIPON IOAN	CL ALCEDO LA ROCHA 22	09192	VILLAFRIA	05/07 05/07	286,54
470018566890	03 09 2007 014638271	NIETO VILLAR AMANCIO	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS	06/07 06/07	289,44
470037072470	03 09 2007 014638372	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	06/07 06/07	286,54
480072994175	03 09 2007 014639382	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	CL VITORIA 27	09004	BURGOS	06/07 06/07	257,39
480084179184	03 09 2007 014670405	CASTRESANA ALANA JOSE AD	CL MONEO 10	09515	MONEO	06/07 06/07	286,54
480104000126	03 09 2007 014639887	MIGUENS SANZ JAIME	CL SANTA CLARA 45	09002	BURGOS	06/07 06/07	286,55
480105225760	03 09 2007 014639988	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	AV EL CID CAMPEADOR 71	09005	BURGOS	06/07 06/07	289,44
480114352147	03 09 2007 014640089	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLAN 40	09006	BURGOS	06/07 06/07	290,52
481004586770	03 09 2007 014672223	BALLESTEROS GARCIA EDUAR	CL LA ESTACION 36	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	286,54
481038450177	03 09 2007 014673233	DE OLIVEIRA DA SILVA VAL	PZ MAYOR 12	09280	PANCORBO	06/07 06/07	286,54
490022337522	03 09 2007 014673435	FERNANDEZ POSADA LUCAS	CL CALVO SOTELO 21	09550	VILLARCAYO	06/07 06/07	286,54

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011008748349	03 09 2007 014566028	MARIA ELISA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	05/07 05/07	52,06
011008760372	03 09 2007 014556833	ANDRADE MARIA JOANA	MN CASTROBARTO	09514	CASTROBARTO	05/07 05/07	33,68
011008789270	03 09 2007 014566129	DA BARBARA MANUEL AN	MN S. MARTIN RUBIALES	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	67,37
011010857592	03 09 2007 014548749	RACHITA IONA ALINA	CL SAN JULIAN 17	09002	BURGOS	05/07 05/07	91,87
011011101611	03 09 2007 014566533	FERREIRA MARQUES RUI	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
090030052322	03 09 2007 014568048	ANTON HORRA LUIS	CL REAL 82	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
091001444420	03 09 2007 014569361	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	BD JUAN XXIII 25	09007	BURGOS	05/07 05/07	91,87
091002715322	03 09 2007 014558954	ANJOS VAZ DIAMANTINO	MN VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	05/07 05/07	42,88
091007132559	03 09 2007 014570977	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	05/07 05/07	91,87
091007132862	03 09 2007 014571078	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	LA HORRA	05/07 05/07	91,87
091007661413	03 09 2007 014571482	PEREIRA TEIXEIRA JOSE MA	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	05/07 05/07	91,87
091007919572	03 09 2007 015169852	MOREIRA MARTINS JOAO	CL HERRERIAS 33	09250	BEORADO	05/07 05/07	45,94
091008597259	03 09 2007 014560267	DE ALMEIDA SILVA JOAQUIM	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	45,94
091008597865	03 09 2007 014560368	XAVIER BARBOSA ANTONIO M	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	45,94
091009242311	03 09 2007 014560570	MONTEIRO REBELO JOSE MAN	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	88,80
091009273532	03 09 2007 014572896	GONCALVES DOS SANTOS LUI	CL SAN VICENTE 22	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091009628691	03 09 2007 014573506	POP EMIL	CL REAL 100	09370	GUMIEL DE IZAN	05/07 05/07	91,87
091009677090	03 09 2007 014574213	DO ROSARIO MONTEIRO MARI	MN OLMEDILLO ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
091009726907	03 09 2007 014560772	ROSENDO MARQUES JOSE FER	PB DOBRO	09559	LOS ALTOS	05/07 05/07	33,68
091009950209	03 09 2007 014574819	MOCANU ION	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	91,87
091010145017	03 09 2007 014552890	EL MENSSOURI KHALIFA	CL MARIANO ZURITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	05/07 05/07	91,87
091010152794	03 09 2007 014575223	DA CONCEICAO MARQUES ANT	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091010221809	03 09 2007 014575627	TAKACS STEFAN SEBAST	AV DE LA PAZ 11	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
091010444909	03 09 2007 014576031	ALVES PAIS CARLOS ALBERT	PZ LA PLAZA S/N	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	05/07 05/07	91,87
091010705290	03 09 2007 014576637	FERREIRA ROGERIO FERNAND	CL GENERAL MOLA S/N	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
091010907778	03 09 2007 014577041	DOS SANTOS MARQUES ANTON	CL GENERAL MOLA 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	12,25
091010939609	03 09 2007 014577344	BOUABDALLAOUI JALAL	CL MUNICIPIO	09343	VILLAHOZ	05/07 05/07	91,87
091011021956	03 09 2007 014577647	MIHALY TOH	AV DE LA PAZ 11	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
091011085917	03 09 2007 014578051	PINTO DA SILVA RUI MIGUE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091011529891	03 09 2007 014578556	DIAS PAIS JOAO JOSE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091011529992	03 09 2007 014578657	CUSTODIO ALMEIDA JOAO PE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091011699643	03 09 2007 014579162	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	05/07 05/07	91,87
091011736019	03 09 2007 014579566	FELIX DE ALMEIDA NELSON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
091011736120	03 09 2007 014579667	AMARO DA CONCEICAO ANTON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
091011979226	03 09 2007 014580172	ANDRADE SOUSA JOSE FERNA	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091012282451	03 09 2007 014580677	DOS ANJOS PINTO DOMINGOS	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	82,68
091012300538	03 09 2007 014580778	MATEUS GARZON MARIA DE J	CL CONCEPCION 26	09315	FUENTECEN	05/07 05/07	91,87
091012350553	03 09 2007 014581081	PINTO FERREIRA ANTONIO M	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091012415019	03 09 2007 014581384	FERREIRA SIMOES ANTONIO	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
091012415120	03 09 2007 014581485	GARRIDO FERREIRA GIL	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	91,87
211015398072	03 09 2007 014562691	MOREIRA BARRELA ANTONIO	MN IBRILLOS S/N	09259	IBRILLOS	05/07 05/07	39,80
221003930636	03 09 2007 014562792	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RIO TIRON	05/07 05/07	55,12
2210044380371	03 09 2007 014583206	FERNANDES DA SILVA LUCIA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	05/07 05/07	91,87
241014228667	03 09 2007 014583307	PETROV KALOYAN EMILIO	CL LA IGLESIA 11	09346	MECERREYES	05/07 05/07	91,87
241015966179	03 09 2007 015600086	KYUCHUKOV OLEG ALEKS	CL PANADERIAS 5	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	05/07 05/07	91,87
261006405078	03 09 2007 014554106	TEIXEIRA CORREIA ANTONIO	CL SAN JUAN 1	09120	VILLADIEGO	05/07 05/07	27,56
261008909500	03 09 2007 014563301	GOMES PEREIRA MACRINO MA	CL CASTILLA 13	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	91,87
261011318231	03 09 2007 014583711	DA SILVA MONTEIRO MIGUEL	CL SANTA MARIA 14	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
261011453627	03 09 2007 014584014	DA CONCEICAO VASSALO AMI	MN OLMEDILLO ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
261012021580	03 09 2007 014563705	RAMOS MORGADO MARIANA DE	CL REAL 43	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	42,88
271011499582	03 09 2007 014584115	BOUJAZZI FARID	CL CUATRO CANTONES 5	09343	VILLAHOZ	05/07 05/07	91,87
281206588996	03 09 2007 014554207	GAMANEATA CRISTINA	CL VALLE ARLANZON 3	09198	IBEAS DE JUARROS	05/07 05/07	91,87
301010763142	03 09 2007 014564412	LAHMIDI EL HASSANE	AS ADO DE CORREOS 324	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	91,87
301034231684	03 09 2007 014554611	LARBI LAHLOU	CL PROGRESO 32	09002	BURGOS	05/07 05/07	91,87
301034231684	03 09 2007 015563209	LARBI LAHLOU	CL PROGRESO 32	09002	BURGOS	03/07 03/07	91,87
301044099820	03 09 2007 014554813	BENTOUIMIA TAIEB	CL SAN FRANCISCO 3	09003	BURGOS	05/07 05/07	33,68
311004607262	03 09 2007 015576343	ROSA GAMA ANTONIO	MN QUINCOCES YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	03/07 03/07	91,87
311004607262	03 09 2007 015576444	ROSA GAMA ANTONIO	MN QUINCOCES YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	04/07 04/07	91,87
311004607262	03 09 2007 015576545	ROSA GAMA ANTONIO	MN QUINCOCES YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	05/07 05/07	91,87
311012590665	03 09 2007 014585226	SANTOS LOURENCO JOAO PAU	CL ALTA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	73,49
311014312821	03 09 2007 014564917	MARQUES ROSENDO JOAQUIN	CL EL CISNE 3	09270	CEREZO DE RIO TIRON	05/07 05/07	45,94
311015908469	03 09 2007 014585529	DOS SANTOS LOURENCO JOSE	AV ARANDA 35	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/07 05/07	55,12
371011450009	03 09 2007 014585832	MONTEIRO PINTO NUNO	CL SANTA MARIA 14	09311	OLMEDILLO DE ROA	05/07 05/07	91,87
371011450009	03 09 2007 015603322	MONTEIRO PINTO NUNO	CL SANTA MARIA 14	09311	OLMEDILLO DE ROA	04/07 04/07	91,87
410112754024	03 09 2007 014555621	MARTINEZ PAULA FRANCISCO	CT BURGOS CCOP, CARMEN	09125	MONTORIO	05/07 05/07	91,87
461052833087	03 09 2007 014586236	LAGTAIBI MOHAMED	CL SANTA CATALINA 2	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	55,12
471017112217	03 09 2007 014586842	ROS STEFAN	AV DE LA PAZ 8	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
481041462534	03 09 2007 014565725	FERREIRA DA SILVA CARLOS	CL CONCEPCION ARENAL 35	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	91,87
501005702238	03 09 2007 014587347	ALVES ANTONIO	CL ESTACION	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
501007082466	03 09 2007 014565927	LUCAS ALMEIDA ADRIANO	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	42,88
501007317993	03 09 2007 014587448	RIBEIRINHA PINTO JOSE LU	CL SANTA MARIA 21	09314	GUZMAN	05/07 05/07	91,87
501012670777	03 09 2007 014587549	LUCAS ALMEIDA PAULO ALEX	CL ESTACION	09317	S. MARTIN DE RUBIALES	05/07 05/07	91,87
501021590737	03 09 2007 014556429	DOS SANTOS DINIS AUG	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	05/07 05/07	91,87

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA PROPIA

090025732182	03 09 2007 014550163	ESTEBAN NOGALES JOSE ANT	CL VIRGEN ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	05/07 05/07	211,61
090031214302	03 09 2007 014558146	ORTIZ SAINZ AJA JOSE	CL CUEVA DE SOTOSCUEVA	09568	CUEVA DE SOTOSCUEVA	05/07 05/07	211,61
180054701138	03 09 2007 014562489	GONZALEZ MANZANEDO JOSE	MN AGUILAR DE BUREBA	09249	AGUILAR DE BUREBA	05/07 05/07	173,41

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09101380159	03 09 2007 014542382	CANO MARTINEZ ELENA	CL LUIS RODRIGUEZ AR	09001	BURGOS	05/07 05/07	175,74
09103111813	03 09 2007 014543695	ABDESSADOK BRAHIM	AV DEL CID 46	09005	BURGOS	05/07 05/07	175,74
09103116964	03 09 2007 014543796	CABALLERO POPOVA ISABEL	CL CARRERA BODEGA 8	09195	VILLARIEZO	05/07 05/07	175,74
09103575086	03 09 2007 014544810	GARCIA PALACIOS JOSE IGN	BD INMACULADA 3	09007	BURGOS	05/07 05/07	175,74
031036398367	03 09 2007 014539958	GIRALDO MONTOYA JAVIER	CL DIEGO LAINEZ 8	09005	BURGOS	05/07 05/07	58,58
091008280189	03 09 2007 014366267	TCHANTURIA IRINA	CL SAN ISIDRO 3	09001	BURGOS	04/07 04/07	175,74
091008280189	03 09 2007 014540160	TCHANTURIA IRINA	CL SAN ISIDRO 3	09001	BURGOS	05/07 05/07	175,74
091008413565	03 09 2007 014540261	MATEI STELA	CL ALFONSO X SABIO 30	09005	BURGOS	05/07 05/07	175,74
091009911207	03 09 2007 014547335	CEVALLOS FLORES BETTY AL	CL JARDINES DON DIEGO 6	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	175,74
091011931029	03 09 2007 014547638	CALDERON ROMAN MARIBEL A	CL LOS POZOS 40	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	175,74
471016274175	03 09 2007 014542079	FARINANGO CHIZA MARIA LU	CL DELICIAS 11	09005	BURGOS	05/07 05/07	175,74
481038026411	03 09 2007 014542180	GARCIA ANDRANGO JOSE	CL DELICIAS 11	09005	BURGOS	05/07 05/07	175,74

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Almería****Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procedo practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Pro-

cedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artº 115 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200800401/388. – 87,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041038441011	ARROUY KHALID	CL LA IGLESIA 1	09314	QUINTANAMANVIRGO	03 04 2007 027051669	05/07 05/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio de Impugnaciones, Purificación Varona García.

200800402/389. – 87,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 261008654165	DOS SANTOS MATEUS FERNAN	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	03 26 2007 012971180	04/07 04/07	91,87
07 261012087056	DOS SANTOS AFONSO RICARD	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	03 26 2007 012983510	04/07 04/07	91,87
07 311021147176	ILIDIO JOAO MANUEL	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	03 26 2007 012994220	04/07 04/07	91,87
07 311022120210	MAJOR MIRANDA NELSON FER	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	03 26 2007 012994523	04/07 04/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General

de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por

principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de

notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200800403/390. – 87,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301038414004	ARAUZ GAVILANEZ PEDRO OR	CL COLON 25	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2007 043932815	05/07 05/07	91,87
07 301047301224	BACHIREN RACHID	AV ARLANZON 41	09004	BURGOS	03 30 2007 030606328	04/07 04/07	91,87
07 501024339271	PEREIRA DOS SANTOS LEONE	CL LAS ERAS 6	09350	TERRADILLOS DE ESGUEVA	03 30 2007 031832467	04/07 04/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M. Teresa Ayúcar Sanz.

200800404/391. – 81,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31104079614	LORENZO MIRANDA CARNICAS	CL LAS UTAS DE SALDAÑA	09620	SALDAÑA DE BURGOS	04 31 2006 005929785	03/06 04/06	360,62

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Toledo

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Bole-

tín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200800405/392. – 84,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	LA HORRA	03 45 2007 020758429	05/07 05/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200800406/393. – 84,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091010941629	EL HINANI BOUZEKRI	MN REBOLLEDO TORRE	34492	REBOLLEDO DE LA TORRE	03 46 2007 064977935	04/07 04/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

200800407/394. – 84,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091011654880	BARROS DA CONCEIÇÃO JACI	CL ALTAMIRA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 48 2007 024651972	06/07 06/07	359,62
07 480102083566	ARACENA GARCIA JUAN CARL	BD SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	03 48 2007 024670261	06/07 06/07	286,54

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

07 481043247940	ARGHIR DANIEL	AV REYES CATOLICOS 2	09005	BURGOS	03 48 2007 024586092	05/07 05/07	91,87
-----------------	---------------	----------------------	-------	--------	----------------------	-------------	-------

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zamora

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme

prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse deses-

timado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Antolín Martín Martín.

200800408/395. – 87,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 090038160209	CASADO CASADO ANDRES	CL ZAMORA 4	09003	BURGOS	03 49 2007 012445063	05/07 05/07	286,55

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.478.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en celda de línea del centro de transformación existente, Merindad de Montija Naves, y final en el apoyo n.º 68 de la línea industrial 3, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con entrada y salida en los centros de transformación proyectados números 1, 2, 3 y 4 de 1.400 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Centros de transformación en edificio prefabricado de superficie, los números 1 y 3 de 2 x 630 kVA. de potencia c/u. y los números 2 y 4 de 400 kVA. c/u. y relación de transformación 13.200/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 9 líneas del centro de transformación número 1, 3 líneas del número 2, 8 líneas del número 3, y 4 líneas del número 4, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección.

– Desguace de los centros de transformación Villagonzalo Arenas, de 50 kVA. y cruce Mena-Montija de 100 kVA. de potencia, 6 apoyos y 521 m. de línea aérea, Vivar, de la subestación transformadora Quintanadueñas y 1 apoyo y 35 m. de línea aérea industrial 3, de la subestación transformadora Villalonquéjar, para electrificación de naves, locales, viviendas y merenderos en calle Merindad de Montija de Burgos.

Presupuesto: 182.342,01 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Burgos, a 20 de diciembre de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200800032/416. – 104,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar los emplazamientos a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquéllos por parte de varios interesados en el expediente de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras número 158/02 «Proyecto de Reparcelación del Sector S-4 Villímar Oeste» y que son:

Eladio Colina Alonso.

María Susana de la Mata Medrano.

Magdalena Martínez Rodríguez.

Alejandro Fuente Martín.

Jesús Fuente Martín.

Begoña Martínez Franco.

Jesús Mata Pedrosa.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del traslado remitido el día 27 de junio de 2007 y que literalmente dice lo siguiente:

«Por el Juzgado Contencioso Administrativo número dos de Burgos, seguido al procedimiento ordinario 62/2007, con Número de Identificación Unico 09059 3 0000640/2007, interpuesto por don Isidoro González Alonso y otros, contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2006, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2006, por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S-4 «Villímar Oeste», se ha requerido a esta Corporación el expediente administrativo seguido ante la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su condición de interesado en el expediente arriba mencionado, se le emplaza a fin de que, si así le conviniere, comparezca en el aludido recurso representado por Letrado o Procurador, en el plazo de nueve días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación».

Burgos, a 14 de enero de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200800410/380. – 96,00

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de los propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en la aprobación inicial del «Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes y el establecimiento de rasantes en el Area de Intervención 17.AI.4, situada en el ámbito del Plan Especial del Centro Histórico de Burgos», promovido por la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras y que son:

- Don Juan Izquierdo Esteban.
- Doña Agustina García Gutiérrez.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Con fecha 11 de agosto de 2006, don Carlos Ordóñez Sanz, en representación de la mercantil Omicron-Amepro, S.A., adjudicataria del contrato de asistencia técnica para la redacción de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, así como de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos que precise la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, presenta en el Registro General de Entrada el documento de Avance del «Estudio de Detalle para el establecimiento de rasantes en el Area de Intervención 17.AI.4, situada en el ámbito del Plan Especial del Centro Histórico».

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Burgos delimita el Area de Intervención 17.AI.4 sobre parcelas de suelo urbano consolidado en la confluencia de la Plaza Vega con la Carretera de Valladolid, con la finalidad de, mediante la modificación de la actual alineación y rasante, ampliar tanto la capacidad para el tráfico rodado, como el espacio peatonal en dicho punto. Para ello se propone, en la ficha correspondiente, una actuación de iniciativa privada, o pública por subrogación.

Debido a que la iniciativa no ha iniciado trámite alguno tendente a materializar las previsiones del Plan General, el Ayuntamiento de Burgos decide promover la actuación y encarga a la mercantil Omicron-Amepro, S.A., adjudicataria del contrato de asistencia técnica para la redacción de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, así como de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos, que precise la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, la redacción del Estudio de Detalle para el establecimiento de rasantes y de un Proyecto de Normalización y Agrupación de fincas, con la finalidad de adaptar la configuración física de las parcelas afectadas a las determinaciones del planeamiento urbanístico.

Por ello, con fecha 11 de agosto de 2006, don Carlos Ordóñez Sanz, en representación de la mercantil Omicron-Amepro S.A., presenta en el Registro General de Entrada el documento de Avance del Estudio de Detalle de referencia.

Por otra parte, durante la tramitación paralela del Proyecto de Normalización, se presentó una alegación suscrita por doña Pilar Mediavilla Pérez, poniendo de manifiesto la existencia de un patio de unos 50 m.² (exactamente 47,14 m.² según medición realizada por los redactores del Estudio de Detalle), que forma parte de la finca registral número 15.794 afectada por la Normalización, correspondiente al inmueble sito en calle Calera, 3.

Se da la circunstancia de que catastralmente este patio aparece integrado dentro de la parcela sobre la que se edifica el número 5 de calle Calera, exterior al ámbito del Area de Intervención 17.AI.4. Esta parece la causa por la que el planeamiento vigente permite edificar 5 plantas sobre dicho

patio al aumentar el fondo edificable del número 5 de calle Calera.

De este modo, según se refleja en el informe emitido por el Jefe del Departamento de Planeamiento el día 8 de noviembre de 2007, el planeamiento vigente resulta ser poco menos que inejecutable debido a que para ello debiera segregarse el patio de la parcela de Calera 3, para agruparse con la de Calera 5, que debería demoler al menos la fachada trasera de su inmueble para edificar el patio. Todo ello requeriría el acuerdo de las dos divisiones horizontales en las que se estructura la propiedad de los inmuebles afectados.

Por ello, el Consejo de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras en sesión celebrada el 11 de julio de 2007, acordó proponer la estimación de la alegación presentada por doña Pilar Mediavilla Pérez, en lo relativo a la titularidad del patio referido, y en consecuencia modificar la ordenación detallada de la zona reordenando los volúmenes edificables.

Como consecuencia de ese acuerdo, con fecha de Registro General de Entrada en el Ayuntamiento de Burgos de 20 de septiembre de 2007, se presenta un nuevo Documento del Estudio de Detalle, cuya finalidad es no sólo la determinación de las rasantes, sino la reordenación de volúmenes modificando la ordenación detallada establecida por el planeamiento vigente, y que ha sido informado favorablemente por el Jefe del Departamento de Planeamiento en el informe de 8 de noviembre de 2007.

Con fecha 14 de noviembre de 2007 el Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo emite informe favorable a la aprobación inicial del presente Estudio de Detalle.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada a su favor mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2003, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 4 de agosto de 2003.

Por todo cuanto antecede, el Presidente del Consejo de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, tiene el honor de proponer a V.E. adopte el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar inicialmente el «Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes y el establecimiento de rasantes en el Area de Intervención 17.AI.4, situada en el ámbito del Plan Especial del Centro Histórico de Burgos», promovido por la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, según documentación técnica registrada de entrada en antedicha Gerencia el 28 de septiembre de 2007, al número 886/07.

Segundo. – Someter este asunto a información pública de un mes, mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», prensa local y tablón de edictos municipal, así como notificarlo a los interesados.

Tercero. – Remitir un ejemplar del documento aprobado inicialmente al Registro de la Propiedad, para su publicidad.

Cuarto. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del citado acuerdo».

Lo que en cumplimiento de lo acordado traslado a Ud. significándole que la documentación aprobada se encuentra expuesta en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial, Plaza Mayor, s/n., en días y horas hábiles (excluidos sábados y festivos).

Burgos, a 14 de enero de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

Policía Local - Administración General

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019942/2007	ABIA GARCIA, NATIVIDAD	013108007-P	10/09/2007	96,00
019380/2007	ACERO CURIEL, CARLOS MARIA	013097048-C	12/11/2007	60,00
019793/2007	AGUILAR GARCIA, JAIRO	013137933-B	27/08/2007	96,00
019360/2007	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	23/10/2007	60,00
019721/2007	ALBA SANTAMARIA, DIANA	071267340-T	21/08/2007	96,00
020193/2007	ALEKSANDROVA PETROVA, EKATERINA	X3771686-P	17/10/2007	60,00
018951/2007	ALFARO ZAMORA, ANGEL CHRISTIAN	X5157087-G	08/08/2007	96,00
019718/2007	ALFARO ZAMORA, ANGEL CHRISTIAN	X5157087-G	27/08/2007	96,00
019843/2007	ALONSO DELGADO, FERNANDO	013130082-A	07/08/2007	96,00
018691/2007	ALONSO MORENO, JOSE LUIS	012961357-Y	15/10/2007	60,00
019162/2007	ALONSO VERGARA, JOSE ANGEL	071257238-H	31/10/2007	60,00
020204/2007	ALONSO SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO S.C.	G0932142-3	27/09/2007	96,00
019412/2007	ANDUJAR TERAN, CARLOS	013024961-S	20/11/2007	60,00
019631/2007	ANDUJAR TERAN, MARIA TERESA	013065160-X	26/10/2007	60,00
019350/2007	ANGULO FRESNO, JESUS	012876556-Y	24/10/2007	60,00
018828/2007	ANGULO ORTEGA, JESUS	013019708-Y	22/10/2007	60,00
018754/2007	ANRANGO CABASCANGO, RODRIGO FCO.	X6436776-L	26/10/2007	60,00
019338/2007	ANTON PINEDA, JULIAN	013126338-P	14/11/2007	60,00
015421/2007	ANTON, ION	X8299679-Z	11/06/2007	96,00
016524/2007	ARCE PRIETO, MARIA DOLORES	013074793-Y	06/06/2007	96,00
019105/2007	ARNAIZ IBAÑEZ, IGNACIO	071292437-G	30/10/2007	60,00
018100/2007	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO	013107027-V	18/10/2007	60,00
018948/2007	ARRIBAS CARCEDO, JOSE LUIS	013064397-Y	19/08/2007	96,00
019839/2007	ARRIBAS PEREZ, JOSE IGNACIO	013147873-S	02/08/2007	96,00
019993/2007	ASENJO BARON, TEOFILO	012696564-N	16/10/2007	60,00
018793/2007	ASENJO PEÑA DE LA, JOSE MARIA	013010802-R	30/10/2007	60,00
019684/2007	ATECALSA S.L.	B0938992-5	23/08/2007	96,00
019910/2007	AURELIO PEREZ S.L.	B0924881-6	01/08/2007	96,00
019711/2007	AYALA PAREDES, KATIANA ALEXANDRA	071310317-J	23/08/2007	96,00
013946/2007	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	013026269-N	31/05/2007	96,00
020127/2007	BARCENA CASTRILLO, TEODOSIO	013081962-E	28/09/2007	96,00
019395/2007	BELTRAN DE HEREDIA HDEZ., ALVARO	071274986-X	12/11/2007	60,00
020011/2007	BENITO SOTO, MARIA ARANZAZU	013137827-C	10/09/2007	96,00
019748/2007	BENYAHIA, ABDERRAHMANE	X3748659-G	26/08/2007	150,00
019387/2007	BENZEGHIMI, RACHID	X1612932-B	12/11/2007	60,00
019390/2007	BERCEDO DIEZ, CARLOS ANGEL	013158063-Q	12/11/2007	60,00
020245/2007	BERROCAL CORCES, JUAN CARLOS	022749839-X	24/10/2007	60,00
020268/2007	BOL PEREZ, EDUARDO	071268251-Z	19/09/2007	96,00
019002/2007	BREY RODRIGUEZ, MARCEL	071303008-H	17/08/2007	96,00
019180/2007	BREZMES GIL, BERNARDO	013132728-G	24/07/2007	96,00
019745/2007	BUSTO RIAÑO, JOSE IGNACIO	016011320-P	21/08/2007	96,00
019065/2007	CABRERA IGLESIAS, MARIA CARMEN	011630344-A	23/10/2007	60,00
019834/2007	CACHIGUANGO LECHON, JOSE JAIME	X6619601-V	13/08/2007	96,00
019762/2007	CALLE DE LA JULIAN, SANTIAGO	013139652-M	29/11/2007	301,00
018796/2007	CALVILLO CANTERO, MARIA DEL CARMEN	013148590-L	19/10/2007	60,00
020194/2007	CALVO CARRASCO, FERNANDO	013093821-J	03/12/2007	60,00
020068/2007	CAMARENO COSSIO, LUIS M. Y 3 MAS S.C.	G0930011-2	17/09/2007	96,00
019785/2007	CAMARGO GOMEZ, MARIA ANGELES	071280898-B	20/08/2007	96,00
018065/2007	CAMARGO GOMEZ, MARIA DEL PILAR	071280897-X	19/10/2007	60,00

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019115/2007	CANTERA DIEZ, MANUEL	012913304-T	30/10/2007	60,00
019329/2007	CARRERA ALONSO, JORDI	071284631-H	04/11/2007	96,00
016801/2007	CASERO HEBRERO, FRANCISCO JAVIER	013145128-F	01/09/2007	60,00
018916/2007	CASTAÑEDA GOMEZ, ADOLFO	013077269-K	03/08/2007	96,00
020155/2007	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	071263369-P	06/09/2007	96,00
020234/2007	CASTRO NEBREA, DANIEL	013121334-H	31/10/2007	60,00
019982/2007	CAÑETE ALZATE, EVA	071279580-G	13/09/2007	96,00
018746/2007	CEJUDO ALONSO, DOMINGO ALBERTO	015842279-V	25/10/2007	60,00
019225/2007	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	09/11/2007	60,00
019260/2007	CEREZO BASCONES, JOSE ANTONIO	013063731-F	25/10/2007	60,00
015197/2007	CERQUEIRA MAGALHAES, ADRIANO M.	X8739948-V	28/06/2007	96,00
018068/2007	CERQUEIRA MAGALHAES, ADRIANO M.	X8739948-V	31/07/2007	96,00
019715/2007	CHAVEZ ALMARZA, CARLOS ALBERTO	X3498961-V	28/11/2007	301,00
019816/2007	COB PAMPLIEGA, JOSE CARLOS	013062090-E	10/08/2007	96,00
016405/2007	CONDE ALONSO, RICARDO	044914209-Q	18/05/2007	96,00
018771/2007	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS S.L.	B0944501-6	27/10/2007	60,00
019457/2007	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS S.L.	B0944501-6	11/11/2007	60,00
019381/2007	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS S.L.	B0944501-6	07/11/2007	60,00
019712/2007	CONSTRUCCIONES VIBURNORTE SL	B0946606-1	22/08/2007	96,00
019100/2007	CONT. Y REFORMAS F. JOSE ROMAN S.L.	B0942602-4	25/10/2007	60,00
019720/2007	CONT. Y REFORMAS F. JOSE ROMAN S.L.	B0942602-4	28/08/2007	96,00
018030/2007	CORDERO CRUCES, MARINA	033374758-X	17/07/2007	96,00
019577/2007	CORDERO CRUCES, MARINA	033374758-X	31/10/2007	60,00
019933/2007	CORTEZON VERA, MARIA ASUNCION	013046490-Q	17/10/2007	60,00
019093/2007	CRAMBA, CRISTIAN	X6692392-J	30/10/2007	60,00
019277/2007	CRUZ PEREZ, JOSE MARIA	071269432-E	09/11/2007	60,00
019556/2007	CRUZ RUA DE LA, YUNIER	071297424-T	01/11/2007	60,00
019884/2007	CUARTERO CAMARA, CARLOS ANTONIO	013155061-G	06/08/2007	96,00
019726/2007	CUBILLO MARTINEZ, FERNANDO	013067573-P	20/08/2007	96,00
017165/2007	CUEVAS VERDEJO, SAUL	071265158-A	31/05/2007	96,00
015196/2007	CURT, DANUT PAUL	X8309747-P	16/05/2007	96,00
020270/2007	CUÑADO RAMOS, MARIA DEL PILAR	013105185-S	13/09/2007	96,00
020145/2007	DIAZ MORALES, FAUSTO CHENIER	X3005341-T	07/09/2007	96,00
020129/2007	DIEZ BARRIUSO, OSCAR	013150980-V	23/09/2007	96,00
020149/2007	DIEZ CUÑADO, FERMIN	013010504-W	03/09/2007	96,00
020120/2007	DIEZ NUÑO, SANDRO	071281021-L	24/09/2007	96,00
020301/2007	DIEZ NUÑO, SANDRO	071281021-L	30/10/2007	60,00
019467/2007	DIMITROV TARKALANOV, KRASIMIR	X3326389-Z	26/10/2007	60,00
020262/2007	DOMINGO SERNA, JOSE ANTONIO	013140182-Y	10/09/2007	96,00
018855/2007	DOMINGUEZ FUENTE DE LA, MARIA JESUS	013111148-K	23/10/2007	60,00
019752/2007	DROUET LEON, JORGE WASHINGTON	X6365965-W	17/08/2007	96,00
019370/2007	DULANTO SALAZAR, NICOLAS	012906417-J	24/10/2007	96,00
018810/2007	EL BISSARI, ABDESLAM	X2844416-Y	19/10/2007	60,00
020018/2007	ESCARDA BARCENILLA, YOLANDA	011911681-G	11/09/2007	96,00
019407/2007	ESCUDERO BARBERO, EDUARDO	013116589-B	12/11/2007	60,00
019660/2007	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA, SANTIAGO	071277863-P	14/08/2007	96,00
019325/2007	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	071273322-W	04/11/2007	60,00
019492/2007	ESTEBAN ESTEBAN, LEOCADIA	013070655-P	11/11/2007	60,00
020226/2007	EUROFUENTES VENA S.L.	B0942400-3	17/09/2007	96,00
020116/2007	EUROPCAR RENTING S.A.	A8189567-4	22/10/2007	60,00
019209/2007	EXCLUSIVAS EL CERDO S.L.	B0943694-0	09/11/2007	60,00
019416/2007	EXCLUSIVAS EL CERDO S.L.	B0943694-0	08/11/2007	60,00
013015/2007	EXCLUSIVAS SAN PEDRO S.L.	B0935144-6	09/11/2007	600,00
013044/2007	EXCLUSIVAS SAN PEDRO S.L.	B0935144-6	09/11/2007	600,00
012635/2007	F. BOCANEGRA S.T.I. S.L.	B0938256-5	09/11/2007	600,00
020296/2007	FAILDE ANDRES, JOSE ANTONIO	071932479-W	31/10/2007	60,00
019101/2007	FERCHE, ALEXANDRU	X8289253-F	25/10/2007	60,00
019771/2007	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	071262280-A	29/11/2007	150,00
019961/2007	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	013153442-H	04/09/2007	96,00
019966/2007	FERNANDEZ LOPEZ, ALFREDO	013282579-X	29/10/2007	60,00
019782/2007	FERNANDEZ ONTORIA, CESAR	013112932-B	17/08/2007	96,00
020032/2007	FERRERO GONZALEZ, MARIA SOCORRO	015940634-R	05/09/2007	96,00
018854/2007	FIDALGO GUTIERREZ, JOSE MARIA	013111527-D	23/10/2007	60,00
020296/2007	FILIPOI ADRIAN, GHITA	X8299558-P	26/09/2007	96,00
019761/2007	FONALSER S.C.	G0946805-9	17/08/2007	96,00
020219/2007	FONTANEDA GONZALEZ, JUAN CARLOS	07139883-Y	14/09/2007	96,00
019238/2007	FRAILE VEZY, ERIC ANTONIO	013133906-D	12/11/2007	60,00
020248/2007	FRANCES GONZALEZ, IVAN	071271758-W	22/10/2007	60,00
019121/2007	FRIAS ORTEGA, MARTA	071283757-H	31/10/2007	60,00
018900/2007	FUENTE DE LA BUSTILLO, MARIA BLANCA	013084856-H	07/08/2007	96,00
019812/2007	FUENTE DE LA BUSTILLO, MARIA BLANCA	013084856-H	09/08/2007	96,00
020231/2007	FUENTE DE LA BUSTILLO, MARIA BLANCA	013084856-H	31/10/2007	60,00
016976/2007	GABARRI ROSA DE LA, JUAN	013027207-F	20/07/2007	96,00
019493/2007	GALAN PINILLOS, JAVIER	071267815-S	11/11/2007	60,00
019322/2007	GALERON GALERON, MARINO	013148034-S	22/10/2007	60,00
019298/2007	GALLARDO GUTIERREZ, JOSE MANUEL	013137756-H	06/11/2007	60,00

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019327/2007	GARCIA BARRAGAN, OSCAR	071125167-J	03/11/2007	60,00	019454/2007	JIMENEZ PISA, JULIO	013046184-D	22/10/2007	60,00
019009/2007	GARCIA BAÑUELOS, MARIA CARIDAD	013071541-C	29/08/2007	96,00	018704/2007	JONSTRUP GESTION S.L.	B0941031-7	16/10/2007	60,00
019053/2007	GARCIA BUENO, JESUS JULIO	013116957-B	31/10/2007	60,00	019211/2007	JONSTRUP GESTION S.L.	B0941031-7	09/11/2007	60,00
020202/2007	GARCIA CADIÑANOS, MARIA ESTHER	013084570-P	27/09/2007	96,00	019950/2007	KARIMI, AZEDDINE	X3084366-C	12/09/2007	96,00
020295/2007	GARCIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	013129272-K	24/10/2007	60,00	019378/2007	KHELIFA, DRISS	X3405305-V	12/11/2007	60,00
020142/2007	GARCIA GARCIA, JULIO	013072554-K	03/09/2007	96,00	018820/2007	LAAMIRI, MY LAHBIB	X1310210-S	22/10/2007	60,00
019080/2007	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	013168124-A	28/10/2007	60,00	019197/2007	LABIB EL IDRISI, FOUAD	X6408925-K	08/11/2007	60,00
019024/2007	GARCIA JIMENEZ, MARIANO	072098506-S	30/08/2007	150,00	016450/2007	LAGLERA LOPEZ, BEATRIZ	071278331-C	29/06/2007	96,00
019823/2007	GARCIA MEDINA, PEDRO	013146457-W	10/08/2007	96,00	020243/2007	LARA DE VENCES, ANA MARIA	013126911-Y	11/09/2007	96,00
020029/2007	GARCIA MEDINA, PEDRO	013146457-W	05/09/2007	96,00	020147/2007	LAZARO CASTILLO, JOSE ALBERTO	071288725-H	08/09/2007	96,00
019351/2007	GARCIA PEREZ, FERNANDO	013144956-L	06/11/2007	60,00	019731/2007	LAZARO TRIANA, STELLA	013137288-X	08/08/2007	96,00
019332/2007	GARRIDO PEREZ, JUAN ALBERTO	013156758-E	03/11/2007	60,00	016815/2007	LEON PALOMINO, PEDRO ANTONIO	007513192-N	18/07/2007	96,00
019215/2007	GIGANTE CANTERA, ANA MARIA	013111786-S	25/10/2007	60,00	019466/2007	LIZARRAGA HERNANDEZ, IÑIGO	013121329-J	16/10/2007	60,00
019569/2007	GIGANTE CANTERA, ANA MARIA	013111786-S	05/11/2007	60,00	020042/2007	LLORENTE NORES, JOSE LUIS	013139913-J	26/09/2007	96,00
019062/2007	GIL AUSIN, LUIS	071268249-N	26/10/2007	60,00	019956/2007	LOMAS FDEZ. DE LA CUESTA, HERMENEGILDO	012348121-L	11/09/2007	96,00
019606/2007	GIL URIARTE, JUAN JOSE	013083784-G	18/10/2007	60,00	019678/2007	LOPEZ CUESTA, FELIX	013066130-Z	24/08/2007	96,00
019610/2007	GONZALEZ ANGUIANO, FRANCISCO JOSE	013130032-E	29/10/2007	60,00	019745/2007	LOPEZ GOMEZ, LILIANA	31949448-	31/09/2007	96,00
020292/2007	GOMEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	013018680-J	31/10/2007	60,00	016777/2007	LOPEZ MORENO, ARANZAZU	016580806-Z	28/09/2007	60,00
018904/2007	GOMEZ VAL, FELIX	013152680-S	09/08/2007	96,00	019888/2007	LOPEZ RUBIO, DIEGO	071285582-A	08/08/2007	96,00
018972/2007	GOMEZ ZULETA, GRETHEL YALENA	071305413-P	27/08/2007	96,00	019578/2007	LOSANTOS NOGAL, ASER	071277482-E	07/08/2007	96,00
020037/2007	GONZALEZ BERZOSA, BRUNO	071291640-N	25/10/2007	60,00	019819/2007	LUCAS ANTON, MARIA DEL CARMEN	013050836-S	10/08/2007	96,00
019698/2007	GONZALEZ BLAZQUEZ, MERCEDES	070859052-P	08/08/2007	96,00	016443/2007	LUCIO GARCIA, LUIS GERARDO	013119947-B	14/05/2007	96,00
019202/2007	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	013165049-X	10/11/2007	60,00	020216/2007	MADUEÑO RUIZ, VANESA	071269709-T	07/09/2007	96,00
019540/2007	GONZALEZ ESTEBAN, OLGA	013136721-H	02/11/2007	60,00	019362/2007	MANRIQUE CALVO, CARMELO	013081741-P	22/10/2007	60,00
019725/2007	GONZALEZ GARCIA, MARIA MANUELA	013070115-C	17/08/2007	96,00	018897/2007	MARCOS IBÁÑEZ, FERNANDO	071288697-J	07/08/2007	96,00
018812/2007	GONZALEZ GARCIA, MIGUEL	013095742-W	19/10/2007	60,00	019794/2007	MARCOS MADRUGA, FRANCISCO	007792210-V	22/08/2007	96,00
014207/2007	GONZALEZ GARCIA, SUSANA	013080049-H	07/05/2007	96,00	019792/2007	MARDONES MOTRICO, ANA	071268126-G	27/08/2007	96,00
019664/2007	GONZALEZ GONZALEZ, ALFONSO	071278161-B	21/08/2007	96,00	019669/2007	MARTIN MARTIN, SONIA	013149937-D	22/08/2007	96,00
019763/2007	GONZALEZ GONZALEZ, ELEUTERIO	013076989-V	29/11/2007	150,00	019649/2007	MARTIN MARTIN, SANTIAGO DE JESUS	050748769-M	28/08/2007	96,00
019015/2007	GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO	013159214-V	11/08/2007	96,00	018979/2007	MARTIN SUAREZ, JUAN ANTONIO	013141554-K	28/08/2007	96,00
020240/2007	GONZALEZ HURTADO, JOSE ELOY	013077876-F	18/09/2007	96,00	019549/2007	MARTINEZ CAMARERO, JOSE LUIS	013062707-H	15/11/2007	60,00
019107/2007	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	29/10/2007	60,00	014690/2007	MARTINEZ CAMPO, PLÁCIDO	013169976-Z	27/08/2007	60,00
019967/2007	GONZALEZ MTNEZ. DE PINILLOS, ADOLFO	016389993-D	05/09/2007	96,00	018716/2007	MARTINEZ CASAS, DANIEL	013141892-Z	24/10/2007	60,00
019989/2007	GONZALEZ MORA, ANTONIO	013142002-D	17/10/2007	60,00	019297/2007	MARTINEZ DIEZ, JUAN ANGEL	013048700-H	05/11/2007	60,00
018722/2007	GONZALEZ OLMO DEL, JESUS ALBERTO	013140337-T	24/10/2007	60,00	019330/2007	MARTINEZ GARCIA, CARLOS Y OTRO S.C.	G0906845-3	26/10/2007	60,00
019930/2007	GONZALEZ PEREZ, JAIME JAVIER	013108614-V	17/10/2007	60,00	020250/2007	MARTINEZ GOMEZ, ANTONIO	013155273-D	22/10/2007	60,00
018772/2007	GONZALEZ PONS, SERGIO	013163391-P	27/10/2007	60,00	020012/2007	MARTINEZ GONZALEZ, MARTA	013160018-Q	10/09/2007	96,00
019425/2007	GONZALEZ VACA, MARIA	019102420-T	08/11/2007	60,00	019441/2007	MARTINEZ GÜEMES, FERNANDO	013147377-W	28/10/2007	60,00
020213/2007	GONZALEZ VARONA, FELIX	013098224-T	22/10/2007	60,00	020074/2007	MARTINEZ ORTIZ, RAUL	071341540-W	29/09/2007	96,00
020059/2007	GONZALEZ VELASCO, M.ª CONCEPCION	013129008-X	25/09/2007	96,00	019212/2007	MARTINEZ PEREZ, PATRICIA	071284185-D	09/11/2007	60,00
019224/2007	GUERRERO TORREJON, AMALIA	013126829-Q	09/11/2007	60,00	019694/2007	MARTINEZ RELAÑO, ISABEL	013102593-E	16/08/2007	96,00
019003/2007	GUTIERREZ CARRANZA, JOSE LUIS	071281094-T	17/08/2007	96,00	020260/2007	MARTINEZ RUIZ, MARIA MERCEDES	013098207-Y	31/10/2007	60,00
018919/2007	GUTIERREZ FUENTE DE LA, M.ª JESUS	013121075-N	08/08/2007	96,00	018758/2007	MASAOUDI, MOHAMMED	X3120568-C	17/10/2007	60,00
019220/2007	GUTIERREZ SAENZ, RUBEN	013165059-C	09/11/2007	60,00	020034/2007	MELENDEZ BRIONES, JOSE ANTONIO	013069385-A	10/09/2007	96,00
019511/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOEL	071294909-S	08/11/2007	60,00	018767/2007	MELENDEZ MAYORAL, RODRIGO	071290880-B	26/10/2007	60,00
018806/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAUL	071276948-V	19/10/2007	60,00	020259/2007	MERINO VILLAR, ANGEL	013051416-C	01/10/2007	96,00
019199/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAUL	071276948-V	10/11/2007	60,00	018709/2007	MILLAN CRESPO, MARIA JOSE	013116932-D	23/10/2007	60,00
020045/2007	HERNANDO ALONSO, MARIANO CARLOS	013041681-Z	20/09/2007	96,00	019483/2007	MOHAMED, SID BRAHIM	X5287531-S	29/10/2007	60,00
020007/2007	HERNANDO MARTINEZ, RAUL	071277200-Q	12/09/2007	96,00	016393/2007	MOLINA ALDEA, JORGE	071271983-C	19/06/2007	96,00
018674/2007	HERNANDO SANCHEZ, MONTSERRAT	071260047-K	15/10/2007	60,00	019348/2007	MOLINERO CONEJO, MARIA MAGDALENA	013123567-C	28/10/2007	60,00
020066/2007	HERRERA DE LA MOTA, VICENTE Y HERRERA SOTO, ALBERTO S.C.	G0937020-6	20/09/2007	96,00	019595/2007	MORADILLO HIJA DE LA, JESUS MARIA	013159028-S	03/08/2007	96,00
019773/2007	HERRERA ESPIN, CHRISTIAN FRANKLIN	X5062794-B	20/08/2007	96,00	019861/2007	MOREIRA USABIAGA, MARIA CRUZ	013050848-G	02/08/2007	96,00
019557/2007	HERRERA HERRERA, DANIEL	071250096-Y	21/08/2007	96,00	019929/2007	MORLANS CALDERON, ISMAEL ALEJ.	030695858-N	16/10/2007	60,00
019778/2007	HERRERA PEREDA, GUILLERMO	013154861-B	23/08/2007	96,00	016416/2007	MUÑOCHICHE CHONTA, CARLOS	X3399705-Y	28/06/2007	96,00
019032/2007	HERRERO APARICIO, MARIA JESUS	013101904-T	22/08/2007	96,00	019222/2007	MUÑOZ CORDOBA, JOSE	030413298-F	09/11/2007	60,00
020049/2007	HERRERO DIEZ, ALFREDO	013105417-V	30/09/2007	96,00	019274/2007	MUÑOZ MOLINA, MARIA NIEVES	050198811-T	13/11/2007	60,00
018961/2007	HERRERO HUIDOBRO, M.ª ASCENSION	013057488-C	17/07/2007	96,00	019176/2007	NAE, RAJ	09928620-	19/07/2007	96,00
020198/2007	HOYO ALCALDE, MIGUEL ANGEL DEL	013081453-L	27/10/2007	60,00	019591/2007	NATCHEV DIMITROV, NIKOLAV	X3553234-X	09/11/2007	60,00
020082/2007	HUIDOBRO ALONSO, LUIS OSCAR	013144433-W	22/10/2007	60,00	018816/2007	NUÑEZ FERNANDEZ, CARLOS DANIEL	X4887780-G	21/10/2007	60,00
019676/2007	HUSSAIN, TANVEER	X3218221-S	27/08/2007	96,00	018798/2007	NUÑEZ RUIZ, ANTONIO	013073452-E	31/10/2007	60,00
019063/2007	IBEAS DELGADO, ABELARDO	013064038-S	28/10/2007	60,00	019506/2007	OCHOA GRIJALBA, MARIA PAZ	013099210-C	07/11/2007	60,00
014087/2007	IBEAS GONZALEZ, SERGIO	071276516-E	31/05/2007	96,00	012941/2007	OCIVERSIA S.L.	B0942544-8	09/11/2007	600,00
019503/2007	IBEAS MARINERO, DANIEL	013151449-A	06/11/2007	60,00	019230/2007	OLANO ARNAIZ, JESUS	013161584-H	09/11/2007	60,00
020321/2007	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	013128097-L	29/10/2007	60,00	020161/2007	OLMEDO CUICHAN, MARCO VINICIO	X3797542-N	05/09/2007	96,00
019575/2007	ILARRAZA BARRENA, MARIA JESUS	013288106-V	31/10/2007	60,00	020229/2007	ORTEGA GONZALEZ, EUGENIO	013074421-W	08/09/2007	96,00
011784/2007	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR S.L.	B0931831-2	09/11/2007	600,00	016508/2007	ORTIZ CANO, SERGIO	072039886-E	04/06/2007	96,00
016520/2007	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	013145468-W	04/06/2007	96,00	019223/2007	PALACIOS MARCOS, DAVID	071289126-M	09/11/2007	60,00
019054/2007	IZQUIERDO MORENO, VANESA	071268266-Y	31/10/2007	60,00	018735/2007	PARRA VAZQUEZ, RAMON	013669736-P	25/10/2007	60,00
015531/2007	JIMENEZ BASCONES, PEDRO	013044097-S	10/06/2007	150,00	016286/2007	PASCUAL BARRIO, CARLOS	013162863-D	05/06/2007	96,00
018887/2007	JIMENEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	007774527-K	08/08/2007	96,00	018801/2007	PASCUAL PASCUAL, ENCARNACION	013056232-Y	19/10/2007	60,00
018827/2007	JIMENEZ JIMENEZ, JENIFER	071307949-Z	22/10/2007	60,00	018980/2007	PEREZ GARCIA, NATALIA	013167812-J	01/08/2007	96,00
019287/2007	JIMENEZ JIMENEZ, JENIFER	071307949-Z	25/10/2007	60,00	020212/2007	PEREZ GUINEA, ANGEL	016248889-X	22/10/2007	60,00
020197/2007	JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	009293773-W	02/12/2007	60,00	018724/2007	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648-N	24/10/2007	96,00
019560/2007	JIMENEZ PISA, JOSE LUIS	012710485-H	05/11/2007	60,00	018717/2007	PEREZ LERA DE, TOMAS	009660672-M	24/10/2007	60,00
					019567/2007	PEREZ UBIERNA, MARIA YOLANDA	013147605-T	05/11/2007	60,00
					018838/2007	PERIANES HERNANDEZ, BENITO	020206953-G	22/10/2007	60,00

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
020081/2007	PESTEAN, PAVEL DANIEL	X3773135-P	24/10/2007	60,00
018195/2007	PEÑA PEREZ, ROBERTO	013160885-D	02/10/2007	60,00
020278/2007	PINTURAS RAYAN S.L.	B0943274-1	14/09/2007	96,00
019020/2007	PLAZAS ESTEBAN, JOSE LUIS	013167867-E	19/07/2007	96,00
013010/2007	PRODALSA BURGOS S.L.	B0943051-3	09/11/2007	600,00
018729/2007	PRODALSA BURGOS S.L.	B0943051-3	17/10/2007	60,00
019817/2007	PUNTE MARINA, CARLOS	013156991-W	10/08/2007	96,00
019341/2007	QUESADA LOMBILLA, ROSANA	032876253-F	14/11/2007	60,00
019293/2007	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	045421519-S	03/11/2007	60,00
019853/2007	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	045421519-S	21/08/2007	96,00
020263/2007	REDONDO ESTEBAN, ROMAN	012246432-J	18/09/2007	96,00
019658/2007	REDONDO IZQUIERDO, CONSUELO	001309575-R	16/08/2007	96,00
019352/2007	REDONDO MINGUEZ, CRISANTOS	013011879-C	24/10/2007	60,00
019519/2007	REDONDO MINGUEZ, CRISANTOS	013011879-C	03/11/2007	60,00
019781/2007	RICO GAMARRA, MARIA PILAR	014699251-C	16/08/2007	96,00
019347/2007	RINCON MIGUEL, MARIA ISABEL	013104528-W	13/11/2007	60,00
020280/2007	RIO ILLERA, VANESA	071283741-W	27/09/2007	96,00
018776/2007	RIVAS SANCHEZ, MARIA JOSE	007861976-R	28/10/2007	60,00
018824/2007	RIVAS SANCHEZ, MARIA JOSE	007861976-R	25/10/2007	60,00
019995/2007	RODRIGUEZ IGLESIAS, EVA	071295270-P	26/10/2007	96,00
019111/2007	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	013126293-D	22/10/2007	60,00
018141/2007	RODRIGUEZ MOREJILLAS, FCO. JAVIER	013081426-S	10/10/2007	60,00
020170/2007	RODRIGUEZ PORRES, JUAN CARLOS	013048021-Y	07/12/2007	60,00
019397/2007	RODRIGUEZ ZAYAS, MARIA DEL MAR	013072334-P	12/11/2007	60,00
011356/2007	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	09/11/2007	600,00
019233/2007	RUBIO DOMINGUEZ, FLORENTINO	076097056-S	10/11/2007	60,00
019704/2007	RUBIO GAMBOA, DAVID	071275112-K	17/08/2007	96,00
018759/2007	RUIZ RUIZ, JESUS MARIA	013070575-C	17/10/2007	60,00
020050/2007	SAIZ EZQUERRA DUEÑAS, ANA CELIA	013723985-T	16/10/2007	60,00
019236/2007	SAIZ JUEZ, ALBERTO JOSE	013123155-E	08/11/2007	60,00
018992/2007	SAIZ ORTEGA, JESUS GASPAS	013114711-L	22/08/2007	96,00
020181/2007	SALEM LEHBI, OMAR	X6868767-R	01/08/2007	96,00
019110/2007	SANCHEZ BARRIUSO, MARIA JESUS	013108342-K	24/10/2007	60,00
019573/2007	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V	08/08/2007	96,00
019893/2007	SANCHEZ RIVERAS, PEDRO JOSE	013136215-H	22/08/2007	96,00
018809/2007	SANJUAN COLINA, ANA ISABEL	013104927-X	19/10/2007	60,00
017879/2007	SANJUAN GARCIA, MARIO VICTOR	013143739-K	23/07/2007	96,00
019361/2007	SANTAMARIA GONZALEZ, JESUS MARIA	013139424-F	23/10/2007	60,00
019302/2007	SANTAMARIA MARTINEZ, GREGORIO	013160519-B	06/11/2007	96,00
019672/2007	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	071279734-C	20/08/2007	96,00
019543/2007	SANTAMARIA SANTAMARIA, M.ª JESUS	013088695-Q	15/11/2007	60,00
019775/2007	SANTOS GELADO, JAVIER	013145153-D	22/08/2007	96,00
019566/2007	SANTOS LACALLE, NICOLAS	071247068-Z	05/11/2007	60,00
017154/2007	SANTOS MARTINEZ, SUSANA	013165850-Y	30/05/2007	96,00
016391/2007	SANZ LOZANO, JOSE MANUEL	007218658-Q	19/06/2007	96,00
013101/2007	SENDINO ARCE, CESAR AUGUSTO	071275452-Q	20/08/2007	150,00
020210/2007	SERNA PEREZ, DIANA	071288658-C	25/10/2007	60,00
019117/2007	SIMUT, BENIAMIN CORNEL	X3462617-J	29/10/2007	60,00
019640/2007	SINAKA, MUSTAPHA	X3177845-G	07/08/2007	96,00
020163/2007	SINCA SERVICIOS A EMPRESAS S.L.	B0941592-8	03/09/2007	96,00
019944/2007	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALEZ S.L.	B0903622-9	10/09/2007	96,00
019243/2007	TAPIA MANERO, JOSE LUIS	012888735-H	22/10/2007	60,00
020287/2007	TECNOPLAC SISTEMAS Y MONTAJES S.L.	B0943167-7	30/10/2007	60,00
019925/2007	TRANSREGUMIEL S.L.	B0935122-2	18/10/2007	60,00
018011/2007	TURCIN, VICTOR	X8140524-L	28/09/2007	60,00
019366/2007	UBIERNA BENITO, SERGIO	071275126-N	24/10/2007	60,00
020255/2007	VALDIVIESO MORATINOS, BELEN	013119584-Q	26/10/2007	60,00
019201/2007	VALENZUELA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	071289799-B	10/11/2007	60,00
016640/2007	VARONA FONTANEDA, JOSE	012993111-C	28/08/2007	96,00
020225/2007	VARONA INFANTE, VICENTE	013118069-L	23/10/2007	60,00
019644/2007	VASILE WESZELES, LUCIAN	X8300007-C	11/11/2007	60,00
018310/2007	VAZQUEZ ILLERA, JOSE MARIA	078896357-D	12/11/2007	301,00
019326/2007	VELASCO VALDERRAMA, MIGUEL	013053480-Z	26/10/2007	60,00
018769/2007	VELASCO VALDERRAMA, MIGUEL	013053480-Z	27/10/2007	60,00
019275/2007	VICENTE SUAREZ, MANUEL	013169859-J	07/11/2007	60,00
016292/2007	VILLAMIL CORTAZAR, JORGE	022750689-D	08/10/2007	150,00
020052/2007	VISAN, DUMITRU TITEL	11935419-	24/09/2007	96,00
018700/2007	VIVAS GONZALEZ, PABLO	051883607-T	16/10/2007	60,00
019555/2007	VÍÑE TORCA, GUSTAVO	071262128-D	23/08/2007	96,00
019876/2007	VLAD, LIANA	X6116131-V	20/08/2007	96,00

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
012708/2007	ADNANE, YOUNES	X5861642-T	08/04/2007	96,00
011268/2007	AFZAL, KHAYYAM	X6799878-C	24/06/2007	96,00
006617/2007	AISLA DITEX S.L.	B0942533-1	19/06/2007	600,00
010421/2007	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	013048075-Z	09/05/2007	96,00
005100/2007	ALBAÑILERIA Y ESTRUC. ALBEXA S.L.	B0937582-5	12/06/2007	600,00
012259/2007	ALDEA SEGURA, MARIA LOURDES	013127816-Z	20/08/2007	150,00
001997/2007	ALDEBARAN SERV. DE MANT. EOLICO		02/07/2007	600,00
012716/2007	ALONSO BOHADA, DAVID	071274954-R	02/04/2007	96,00
011207/2007	ALONSO CABALLERO, JACINTO	013169246-K	07/08/2007	96,00
007363/2007	ALONSO ELENA, ELENA	013123867-K	19/04/2007	301,00
014167/2007	ALONSO FERNANDEZ, ALBERTO	013163438-D	10/05/2007	96,00
010504/2007	ALONSO PERUJO, MANUEL	013142388-G	01/06/2007	150,00
014051/2007	ALONSO RODRIGUEZ, DAVID	013164352-A	25/05/2007	96,00
007415/2007	ALONSO ROIG, MONTSERRAT	046584160-Y	20/04/2007	150,00
003222/2007	ALONSO SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO S.C.	G0932142-3	27/04/2007	600,00
008473/2007	ANDRES CANTERO, JUAN ANTONIO	013167191-J	04/06/2007	60,00
012757/2007	ANTOLIN ALAMO DEL, FERNANDO	013083958-V	02/04/2007	96,00
011510/2007	ANTON GONZALEZ, ANGEL JESUS	013169445-J	13/06/2007	96,00
009608/2007	ANTON MEDINA, OSCAR	022730181-V	17/02/2007	96,00
010608/2007	ARNAIZ IÑIGUEZ, MARIA DEL MAR	013099005-E	13/06/2007	301,00
009591/2007	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO	013107027-V	16/02/2007	96,00
012592/2007	AZOFRA ALZAGA, CARLOS	013144829-F	30/07/2007	60,00
010928/2007	BABUADZE, JAMBUL	X3524851-D	18/08/2007	60,00
010091/2007	BAILE NAJAR, JUAN CARLOS	013154836-D	04/05/2007	96,00
012612/2007	BARCENILLA MENA, MIGUEL ANGEL	013122578-C	15/04/2007	96,00
011190/2007	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	06/06/2007	60,00
010896/2007	BASURTO SAEZ, ANA PAULA	071278565-R	22/05/2007	96,00
012548/2007	BLANCO EMBUN, MIGUEL ANGEL	013136801-Y	27/07/2007	60,00
010104/2007	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	071272097-L	11/05/2007	96,00
011163/2007	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	071272097-L	14/07/2007	600,00
012529/2007	BLANCO TORELLO, SAMUEL	071679902-B	08/04/2007	96,00
012534/2007	BLASCO MURGA, MARIA YOLANDA	013150778-E	15/04/2007	96,00
012375/2007	BOGDANESCU, DANIEL BOGDAN	X7868550-C	02/07/2007	60,00
012516/2007	BOLAÑOS RODRIGUEZ, JUAN FELIX	009276311-C	11/07/2007	60,00
002961/2007	BURG. DE MADERAS Y BARNICES S.L.	B0934053-0	09/06/2007	600,00
001119/2007	CABLENORT TELECOMUNICACIONES S.L.	B3946208-0	16/04/2007	600,00
010629/2007	CABRERA IGLESIAS, MARIA CARMEN	011630344-A	29/05/2007	96,00
012512/2007	CACHIGUANGO LECHON, JOSE JAIME	X6619601-V	14/04/2007	96,00
012816/2007	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	013139393-E	03/04/2007	96,00
007229/2007	CALZADOS MEDRANO S.L.	B0924379-1	19/07/2007	600,00
007326/2007	CAMARA CAMARA, JOSE MIGUEL	013046214-Q	15/05/2007	120,00
012430/2007	CAMARA CASCAJARES, FCO. JOSE	071268701-G	05/07/2007	60,00
011688/2007	CAMARGO GOMEZ, MARIA DEL PILAR	071280897-X	16/03/2007	96,00
010213/2007	CANONICO CABALLERO, RAQUEL	033975760-E	09/05/2007	150,00
009884/2007	CARPACI, MARCELA	X2183201-H	01/06/2007	150,00
003097/2007	CARRERO CONTRERAS, ICIAR Y OTRO S.C.	G0930354-6	09/06/2007	600,00

Burgos, a 14 de enero de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

Table with 10 columns: EXP./AÑO, APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., FECHA DENUNCIA, IMPORTE (EUROS), EXP./AÑO, APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., FECHA DENUNCIA, IMPORTE (EUROS). Contains a list of legal notices with details of the parties involved, dates, and amounts.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
011656/2007	MERINO GARCIA, EDUARDO	013159162-B	23/06/2007	60,00	012220/2007	SALAZAR GUTIERREZ, FLORENTINO	071244659-C	20/08/2007	150,00
010687/2007	MIGUEL DE REBOLLO, MARIA ENCINA	013155341-P	27/05/2007	96,00	014578/2007	SANTAMARIA GLEZ., M.ª MILAGROS	013115592-A	25/05/2007	96,00
012026/2007	MIGUEZ FACHAL, FRANCISCO JAVIER	071268287-G	09/08/2007	450,00	014776/2007	SANTAMARIA MORENO, SILVANO	013060917-E	03/08/2007	60,00
012826/2007	MIGUEZ MINGUEZ, MARIA ARACELI	013083676-B	19/04/2007	96,00	009397/2007	SANTAMARIA PASCUAL, RODRIGO	013164239-M	02/06/2007	600,00
014056/2007	MINGUEZ CUESTA, LUIS	013051030-W	05/05/2007	96,00	011635/2007	SANTAMARIA SANTOS, FCO. JAVIER	071271518-S	20/06/2007	60,00
011426/2007	MIRANDA SAIZ, GEMA	013141389-V	04/06/2007	96,00	009150/2007	SANTAMARIA VILLANUEVA, ROBERTO	013131270-H	16/02/2007	96,00
009623/2007	MONTE SEBASTIAN, JOSE LUIS	013126703-M	11/02/2007	150,00	010367/2007	SANTILLANA URREA, IGNACIO	013150168-X	31/05/2007	301,00
011201/2007	MORAL CASILLAS, ANGEL	013073696-J	01/08/2007	96,00	002859/2007	SANTOS Y MAYORGA S.L.	B0945346-5	09/06/2007	600,00
008842/2007	MORCILLO RUIZ, MANUEL	012887199-T	24/04/2007	60,00	012701/2007	SEDANO ROJO, CARMELO	013062687-K	05/07/2007	60,00
012755/2007	MORTET, MOHAMED	X3392415-F	02/04/2007	150,00	012623/2007	SILIO VICARIO, SANTIAGO	013130653-E	13/04/2007	96,00
012946/2007	NEAG, NICOLETA	X6948300-T	29/04/2007	96,00	012751/2007	STEFANOV STEFANOV, HRISTO	X3330795-G	20/04/2007	96,00
012812/2007	NICOLAS YUFERA, AITOR	071278927-H	29/04/2007	96,00	005317/2007	SUÑER TORRENTA, ANNA	040447927-N	03/04/2007	301,00
011576/2007	NOGAL VILLANUEVA, MARIA CARMEN	013065999-K	06/00		012566/2007	TAJADURA TAJADURA, VIRGILIO	013056544-L	24/07/2007	60,00
012571/2007	ORDOÑEZ CASADO, NOEMI	013151967-S	26/07/2007	60,00	011653/2007	TAPIA MARQUINA, JENARO	013072557-R	27/06/2007	60,00
012532/2007	OUADAH, AHMED	X6108600-F	15/04/2007	96,00	009725/2007	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	13/02/2007	96,00
007185/2007	PADILLA CAMPILLO, FRANCISCO	013028792-M	29/03/2007	96,00	012753/2007	TORRE DE LA VASQUEZ, PEDRO VINICIO	X3849366-V	20/04/2007	96,00
013018/2007	PALACIOS JEREZ, MARIA DEL PILAR	013051606-A	09/04/2007	96,00	013490/2007	TORRE DE LA VASQUEZ, PEDRO VINICIO	X3849366-V	27/04/2007	96,00
009342/2007	PAMPLIEGA GONZALEZ, JAVIER	013083143-F	17/02/2007	96,00	014615/2007	TOSTON MACHO, FERNANDO	071277177-Q	12/08/2007	60,00
004392/2007	PANIFICADORA BURGALESA S.L.	B0936979-4	02/07/2007	600,00	006447/2007	TRUSKY MENSAJEROS S.L.	B0945507-2	22/06/2007	600,00
012977/2007	PASCUAL MARTIN, M.ª DEL CARMEN	012900002-S	28/04/2007	96,00	014755/2007	UBIERNA MARTINEZ, M.ª MONTSERRAT	013041566-B	28/08/2007	60,00
012920/2007	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	31/07/2007	96,00	013569/2007	UNSAIN CUÑADO, ANTONIO MARIA	013096212-N	18/04/2007	96,00
012792/2007	PATLAGEAN, MARIAN	X3312418-G	30/04/2007	96,00	012507/2007	URIEN ZABARTE, JUAN MANUEL	013053566-P	10/07/2007	60,00
012564/2007	PELAEZ HERRERO, SERGIO	016809864-S	24/07/2007	60,00	009130/2007	VALLEJO AMO, JUAN JOSE	013111965-X	06/02/2007	96,00
010224/2007	PEREZ ARRIBAS, JESUS MARIA	013134071-J	17/05/2007	301,00	012810/2007	VARONA DELGADO, OSCAR	013152972-P	24/04/2007	96,00
012765/2007	PEREZ CASADO, CRISTIAN	071285278-K	17/04/2007	150,00	011277/2007	VARONA SANTAMARIA, JOSE IGNACIO	013103625-L	11/06/2007	60,00
009223/2007	PEREZ GALLO, ROSA MARIA	013039144-F	16/02/2007	96,00	008780/2007	VAZQUEZ CONDE, LARA	013159045-D	01/06/2007	301,00
008159/2007	PEREZ GARCIA, JESUS MARIA	016770000-X	04/02/2007	96,00	012511/2007	VELASCO LAZARO, JULIA	012699266-T	14/04/2007	96,00
012345/2007	PEREZ HERAS DE LAS, M.ª EUGENIA	013166918-Q	01/07/2007	96,00	012855/2007	VELASCO SANCHA, EROS	071273739-M	20/04/2007	96,00
012634/2007	PEREZ HERNANDEZ, ANGEL	013166573-Q	31/07/2007	60,00	011178/2007	VENEGAS GONZALEZ, ELIAS	071279935-Z	18/06/2007	60,00
013204/2007	PEREZ MORAL, JOSE IGNACIO	013159559-V	13/04/2007	96,00	013007/2007	VICARIO PAHL, OLIVER	013133881-F	12/04/2007	96,00
012899/2007	PEREZ MORALES, RUBEN	013136515-L	04/04/2007	96,00	008569/2007	VILLAFRANCA VICENTE, BEGOÑA	013100723-S	17/04/2007	60,00
008471/2007	PEREZ SANTAMARIA, ANGEL	013113421-V	07/02/2007	96,00	005429/2007	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	013147660-D	28/11/2006	96,00
011057/2007	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	071264168-W	19/06/2007	60,00	012891/2007	VITORES MONJA, JOSE ANTONIO	013120349-E	29/04/2007	96,00
012456/2007	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	071264168-W	03/07/2007	96,00	013021/2007	ZAYAS SANCHEZ, CARLOS MIGUEL	013158902-G	26/04/2007	96,00
014025/2007	PEREZ VIRTUS, VERONICA	071277675-P	04/05/2007	96,00	008918/2007	ZEN TRABAJOS VERTICALES S.L.	B0942982-0	10/08/2007	600,00
012931/2007	PEÑA DIAZ-VARELA, M.ª ANGELES	013157001-N	25/04/2007	96,00					
014367/2007	PERCHES BENITO, JOSE ANGEL	013152875-A	23/05/2007	96,00					
012847/2007	POYCHEV MIHAYLOV, IVAN	X6818845-N	26/04/2007	96,00					
012553/2007	POZO DEL MARCAIDA, IKER	013163895-Y	31/07/2007	60,00					
012833/2007	PRELLEZO GLEZ. MARRON, BEATRIZ	071276362-Y	18/04/2007	96,00					
010286/2007	PRESENCIO GARCIA, CARLOS JAVIER	013146972-B	20/04/2007	301,00					
017542/2007	PRIOR ANTOLIN, PEDRO	013118465-R	28/09/2007	60,00					
008002/2007	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	16/07/2007	600,00					
004472/2007	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR S.L.	B0944624-6	31/05/2007	600,00					
012748/2007	PUNTE BARRERA, DARWIN WILFRIDO	X3723244-G	30/04/2007	96,00					
010594/2007	PUNTE GUERRA, CRISTINA	071263143-N	01/06/2007	150,00					
012727/2007	PUSCAS, VIORICA	X5791339-P	25/04/2007	96,00					
010967/2007	QUINTANILLA EZQUERRO, JAVIER	013143645-L	04/06/2007	60,00					
012877/2007	RAMOS MALDONADO, MARIA ESTHELA	X5666206-H	24/04/2007	96,00					
012064/2007	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	045421519-S	26/06/2007	60,00					
010018/2007	RBIB, AHMED	X4153080-Q	19/05/2007	96,00					
001830/2007	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS S.L.	B0939721-7	20/04/2007	600,00					
012980/2007	REVENGA GOMEZ, LUIS MIGUEL	013118056-Y	25/04/2007	96,00					
010131/2007	REVELLA TEMIÑO, JOSE MARIA	013108280-M	01/06/2007	150,00					
010031/2007	REYES RODRIGUEZ, HERIBERTO	X3797126-X	20/05/2007	96,00					
012506/2007	RICA SAINZ, RODRIGO	047495625-G	14/04/2007	96,00					
010343/2007	RIO DEL VIVAR, JOSE JAVIER	013138696-S	20/04/2007	150,00					
012492/2007	ROBAKIDZE, NUKRI	X3910579-G	17/07/2007	60,00					
004298/2007	ROBERTOS EDIFIC. Y PUENTES S.L.	B0944426-6	04/05/2007	600,00					
007260/2007	RODADOS S.L.	B0941828-6	21/07/2007	600,00					
012593/2007	RODRIGUEZ MAMOLAR, M.ª ANGELES	013085362-H	31/07/2007	60,00					
015715/2007	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA NIEVES	013099197-F	07/08/2007	96,00					
010528/2007	RODRIGUEZ NAVAS, CARLOS	050152018-N	01/06/2007	301,00					
011636/2007	RODRIGUEZ TORRE, M.ª DEL CARMEN	013127836-B	26/06/2007	60,00					
010919/2007	RODRIGUEZ VELASCO, M.ª BLANCA	013073368-F	18/05/2007	96,00					
010810/2007	ROMAN PEÑA, RODRIGO	071266290-P	26/05/2007	60,00					
002647/2007	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	09/06/2007	600,00					
011437/2007	RUAH-MENDES VILLAHOZ, ISRAEL	013163287-L	08/06/2007	96,00					
012648/2007	RUANO SANTOS, ALICIA	007846831-J	30/07/2007	60,00					
012251/2007	RUIZ GUANTE, JAVIER	071263241-H	20/08/2007	150,00					
014574/2007	RUIZ PRAT, MONICA	013155989-N	23/05/2007	96,00					
011867/2007	RUIZ RUIZ, JESUS MARIA	013070575-C	26/03/2007	150,00					
010312/2007	SACRISTAN ANDRES, MARIA BEGOÑA	013061085-Y	20/04/2007	150,00					
010860/2007	SADORNIL RAMOS, JOSE ANTONIO	013057479-B	30/05/2007	60,00					
003136/2007	SAIATID DE CASTILLA Y LEON S.L.	B0932367-6	09/06/2007	600,00					
014768/2007	SAIZ MARTINEZ, FERNANDO JOSE	013115967-X	26/08/2007	60,00					

Burgos, a 14 de enero de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.
200800384/378. – 1.050,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º Exped.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Impte.	Ptos.
2007002175	Ontañón Rodrigo, Adolfo	45572744 S	60,00	0
2007002229	Rojo Carbonero, María Pilar	71245648 C	30,00	0
2007002258	Brogeras Merino, Samuel	71101545 N	60,00	0
2007002279	Hernández Borja, Juana	71238804 F	30,00	0
2007002336	Villalibre Tolosa, Alejandro	71104056 Q	30,00	0
2007002337	Heras de las Pradales, Carmelo	71245855 C	30,00	0
2007002373	García Martín, David	71100833 J	120,00	2
2007002389	Ortega Cabarga, Luis Mauricio	71102326 B	30,00	0
2007002391	Esteban Cristóbal, Zulima	71104289 L	90,00	0
2007002394	Esteban Cristóbal, Zulima	71104289 L	30,00	0
2007002403	Lafuente Val, Sebastián	12971019 P	30,00	0
2007002422	Valladolid Brizuela, Juan Miguel	37353145 H	30,00	0
2007002461	Hernández Borja, Juana	71238804 F	30,00	0
2007002490	Quintana Lázaro, Adela	45422416 S	90,00	0
2007002496	Miquel Carrasco, Rafael	13092984 G	30,00	0
2007002507	Granados Guevara, Viviana Eliz.	X3790960 P	30,00	0
2007002524	Hernando Sualdea, Teodoro	12655107 R	30,00	0
2007002525	Alcalde Cornejo, Fernando	71257657 T	90,00	0
2007002530	Gómez Redondo, Antonio	03386156 G	30,00	0
2007002540	Alcaz, Anatoli	X6866519 F	30,00	0
2007002544	Muñoz Jiménez, Aarón	45573515 G	60,00	0
2007002545	Bergio Díaz, Julio	06547181 R	30,00	0
2007002550	Parra Martín, Rocío	07561895 R	30,00	0
2007002586	Hernández Hernández, César	71103625 E	30,00	0
2007002618	Quintana Benavides, Fco. José	00779380W	60,00	0
2007002742	Hernando Sedano, Virgilio	13060007 D	30,00	0
2007002743	Sanz Villalba, Angel	13056786 P	30,00	0
2007002763	Cuadrado Martín, Pedro	71251135X	30,00	0
2007002764	Portela Domingo, Julián	13018390 E	30,00	0
2007002768	Burquímica, S.L.	B8170781 2	30,00	0
2007002773	Martín Sanz, Luis	13077986 W	30,00	0
2007002774	Leal López, Manuel	74246931 X	90,00	0
2007002780	Jiménez López, M. Azuzena	71257892 M	30,00	0
2007002782	Portas Romero, Mónica	45570366 Y	30,00	0
2007002792	Alvarez Romera, Angel	50807659 S	30,00	0
2007002794	Martín Alonso, Ana Teresa	45422178 F	30,00	0
2007002815	Sánchez López, Jaime	10283286 D	30,00	0
2007002819	García Cebas, José Antonio	71103165 E	30,00	0
2007002826	Moguyt Khaid	X3932295 P	30,00	0
2007002827	Nebreda Pozo del, Esther	45422567 M	90,00	0
2007002830	Gespacal, S.L.	B0928957 0	30,00	0
2007002833	Vicente Dorado, Daniel	71102840 L	300,00	0
2007002837	Romanov Mechkarov, Sokol	X3609014 S	30,00	0
2007002851	González Miguel, Gustavo	45422885 R	30,00	0
2007002859	Alcubilla Cuesta, Miguel Angel	13082680 G	30,00	0
2007002875	Zara, Alexei	X5076821 P	30,00	0
2007002881	Prieto Picón, Paulo César	71101136 V	30,00	0
2007002882	Gella Jarne, Javier	71105312 F	30,00	0
2007002892	Buzón Tremiño, Pablo Javier	14706755 A	30,00	0
2007002894	Arrabal Sanz, Alejandro	45415939 R	30,00	0
2007002898	Asenov Simeonov, Stefan	X5769711 T	90,00	0
2007002911	Sanz Herbozo, Víctor Hugo	71102647 X	30,00	0
2007002917	González Aguilar, Rafael	45420355 R	12,00	0
2007002928	García Rincón, Román	13052463 D	30,00	0

En Aranda de Duero, a 4 de enero de 2008. – El Instructor, Juan Carlos García Rodríguez.

200800379/381. – 219,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2007, expediente de modificación de crédito número 01/07, se expone al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, excepto sábados y presentar por escrito ante el Pleno las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan reclamaciones el expediente quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 2 de enero de 2008. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herbosa.
200800386/386. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Finalizado el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes al cargo, según las bases que se detallan y que fueron aprobadas por el Pleno en sesión de 21-12-07 (expediente municipal 148/07).

Requisitos: Ser español y residente en este Municipio, mayor de edad y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto la titulación y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esto último no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Plazo: El plazo para la presentación de instancias será de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha presentación deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso (Quecedo) en horario de 10 a 14 horas, o por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación: Además de la correspondiente instancia, se deberá acompañar fotocopia compulsada del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz.

En Merindad de Valdivielso, a 10 de enero de 2008. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200800387/385. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Para general conocimiento, se hace saber que el Alcalde, por Decreto de fecha 17 de enero de 2008, ha acordado lo siguiente:

Primero: Someter a información pública el proyecto presentado por doña María Gloria Ochoa González, para la construcción y explotación de una instalación de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico en las parcelas 761 y 771 del polígono 506 en la localidad de Teza de Losa, en este término municipal, con carácter previo a la concesión de la licencia ambiental y urbanística.

Segundo: Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, por término de veinte días para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

Durante el periodo de información pública todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el expediente, existiendo a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo en la Secretaría Municipal.

En Valle de Losa, a 17 de enero de 2008. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200800494/463. – 68,00

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 03/2008.

Titular: María Gloria Ochoa González.

Emplazamiento: Parcelas números 761 y 771 del polígono 506, en la localidad de Teza de Losa, en el término municipal de Valle de Losa (Burgos).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para la construcción y explotación de una instalación de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 17 de enero de 2008. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200800493/462. – 68,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Se ha solicitado en este Ayuntamiento por don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de Telefónica Móviles, S.A., licencia ambiental, para la instalación de una estación base de telefonía móvil GSM 900 MHz., ubicada en el polígono número 35, parcela 78 de Pinillos de Esgueva, en el término municipal de Sotillo de la Ribera.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre periodo de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En Sotillo de la Ribera, a 9 de enero de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200800309/451. – 68,00

* * *

ANEXO

- Don Evencio Gallego González.
- Doña Victorina Higuero Gallego.
- Don Adalberto Martínez Bartolomé.

Junta Vecinal de Urbel del Castillo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumen por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo

169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto de la Junta Vecinal de Urbel del Castillo. –

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	7.667,75
6.	Inversiones reales	3.980,00
7.	Transferencias de capital	20.492,25
Total presupuesto		32.140,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	4.396,96
5.	Ingresos patrimoniales	11.052,00
7.	Transferencias de capital	16.691,04
Total presupuesto		32.140,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Urbel del Castillo, a 7 de enero de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Fernando Pérez Manzanal.

200800427/419. – 70,00

Junta Vecinal de Alarcia

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2007, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumen por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto de la Junta Vecinal de Alarcia. –

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	26.384,00
4.	Transferencias corrientes	2.206,00
6.	Inversiones reales	135.224,00
Total presupuesto		163.814,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	106,73
5.	Ingresos patrimoniales	75.171,15
7.	Transferencias de capital	88.536,12
Total presupuesto		163.814,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la

forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alarcia, a 10 de diciembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Guillermo Oca Arceredillo.

200800428/420. – 70,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos, en atención a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha quedado definitivamente constituida en el día de hoy, con la siguiente composición:

Presidente: Don Francisco Manuel Marín Ibáñez.

Vocales: Doña Arabela Carmen García Espina. Don Mauricio Muñoz Fernández. Don José Antonio López Rodríguez. Don Luis Mariscal Pérez.

Delegado O.C.E.: Don Donato Ibáñez Melero.

Secretario: Don José Luis Gallo Hidalgo.

Los Vocales no Judiciales, don José Antonio López Rodríguez y don Luis Mariscal Pérez, serán convocados una vez proclamadas las candidaturas.

Para general conocimiento se indica que la sede de esta Junta Electoral se ha establecido en esta capital, calle San Juan, número 2, planta segunda.

El horario para el público es de 10 a 13 horas (de lunes a viernes), de 17 a 19 horas (de lunes a viernes) y de 10 a 12.30 horas (sábados).

Burgos, a 18 de enero de 2008. – El Presidente, Francisco Manuel Marín Ibáñez.

200800498/446. – 68,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Miranda de Ebro (Burgos), en su condición de Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General y Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, en relación con la convocatoria de elecciones generales.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, que queda integrada por los siguientes miembros:

– Presidente: Ilma. señora doña Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro y Decano de los Juzgados de esta ciudad.

– Vocales Judiciales:

Ilma. señora doña Juana María Rodríguez Garlito, Juez titular de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Señora doña María Pilar Montoya Ruiz de Angulo, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Santa Gadea del Cid.

– Vocales no Judiciales:

Don Idelfonso Pradales Rodríguez.

Doña Montserrat Cantera Martínez.

Ambos, mayores de edad, licenciados en Derecho y residentes en Miranda de Ebro.

– Secretario: Doña María del Mar Cámara Terrazas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno y Decano de Miranda de Ebro.

Lo que se pone en conocimiento para la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Miranda de Ebro, a 21 de enero de 2008. – La Presidente, Patricia Teresa Rodríguez Arroyo.

200800506/478. – 68,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña Dolores Gutiérrez Rebolleda, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Certifico:

Que en el día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la L.O.R.E.G., se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero para las elecciones generales convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, formada por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Eva María Alfageme Almena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

Vocales Judiciales:

Doña Mirian Sánchez Calvo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Don Marcelo Escribano Esteban, Juez del Juzgado de Paz de Quemada.

Secretaria: Doña Dolores Gutiérrez Rebolleda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, Decano de los de Aranda de Duero.

Y para que conste, a los efectos legales oportunos y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Aranda de Duero, a 18 de enero de 2008.

200800449/422. – 68,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

En Lerma, a 18 de enero de 2008.

Comparecen ante mí, la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma, en funciones de Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lerma, la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Juzgado, D.^a M.^a Esther Fernández de León, Juez de Paz titular de Santa María del Campo D. Salustiano Alonso González y Juez de Paz titular de Santa Inés D. Francisco Javier Delgado Urién, Vocales Judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Decreto 1/2007 y Real Decreto 444/2007 por el que se convocan elecciones a Cortes Generales de Castilla y León y locales.

Abierto el acto por mí, la Secretaria, se da cuenta a los reunidos de la normativa electoral, de lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la obligación de constituir la Junta Electoral de Zona con los Vocales Judiciales en el tercer día siguiente a la convocatoria de las Elecciones y designar en este primer acto la persona que ha de desempeñar el cargo de Presidente de la misma.

Quedando constituida la Junta con los Vocales Judiciales asistentes y eligiéndose entre ellos y por unanimidad para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Lerma, conforme a lo dispuesto en el número segundo del artículo 11 de la Ley de Régimen Electoral General a la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lerma, D.^a M.^a Esther Fernández de León.

Acordándose a continuación remitir al Excmo. Sr. Subdelegado de Gobierno, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de miembros de la Junta Electoral de Zona, lo que se practicará además de por correo ordinario por fax.

Igualmente comuníquese a la Junta Electoral Provincial.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente, que leída a los asistentes es hallada conforme y firman con la Sra. Presidente y conmigo la Secretaria, de lo que doy fe.

En Lerma, a 18 de enero de 2008. – La Presidente, M.^a Esther Fernández de León.

200800497/447. – 114,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Doña Eva Ceballos Pérez-Canales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su Partido, en su condición de Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el domingo 9 de marzo de 2008, acordadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero.

Hace saber: Que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 y 3, en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

Presidenta: Doña Eva Ceballos Pérez-Canales, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Vocales: Don Dimas Juan Arechaga Braña, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

Don Pedro Fernández Sedano, Juez de Paz sustituto de Alfoz de Bricia.

Secretaria: Doña Marta María Sánchez Méndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia el tercer día siguiente a la convocatoria de las elecciones, expido el presente en Villarcayo, a 18 de enero de 2008.

200800448/421. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 28 de diciembre de 2007, se aprobó el presupuesto general consolidado para el año 2008, nivelado en ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y un euros.

El expediente del referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 249, de fecha 31 de diciembre de 2007, sin que durante el plazo de quince días hábiles, comprendidos entre el 2 y el 19

de enero de 2008, ambos inclusive, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado según determinó el Acuerdo Plenario al principio mencionado.

El resumen por capítulos, es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

Capítulo	Diputación	Deportes	Transfer. internas	Consolidado
A) Operaciones corrientes:				
I Impuestos directos	7.276.160			7.276.160
II Impuestos indirectos	5.554.466			5.554.466
III Tasas y otros ingresos	11.354.019	717.440		12.071.459
IV Transferencias corrientes	66.555.842	5.100.067	3.159.007	68.496.902
V Ingresos patrimoniales	2.101.522	217.800		2.319.322
B) Operaciones de capital:				
VI Enajenación de inversiones	9.771.783			9.771.783
VII Transferencias de capital	24.000.988	2.000.000		26.000.988
C) Operaciones financieras:				
VIII Activos financieros	1.186.240			1.186.240
IX Pasivos financieros	9.785.461	2.000.000		11.785.461
Total presupuesto de ingresos	137.586.481	10.035.307	3.159.007	144.462.781

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Capítulo	Diputación	Deportes	Transfer. internas	Consolidado
A) Operaciones corrientes:				
I Gastos de personal	40.960.191	710.307		41.670.498
II Gastos bienes ctes. y servicios	13.772.923	3.789.000		17.561.923
III Gastos financieros	2.955.091			2.955.091
IV Transferencias corrientes	12.177.481	1.376.000	3.159.007	10.394.474
B) Operaciones de capital:				
VI Inversiones reales	39.078.050	4.094.000		43.172.050
VII Transferencias de capital	19.837.125	66.000		19.903.125
C) Operaciones financieras:				
VIII Activos financieros	1.673.641			1.673.641
IX Pasivos financieros	7.131.979			7.131.979
Total presupuesto de gastos	137.586.481	10.035.307	3.159.007	144.462.781

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Burgos, a 21 de enero de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200800531/503. – 129,00

SECCION DE CONTRATACION

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de fecha 15 de enero de 2008 relativo al «Suministro de licencias de uso de paquetes ofimáticos para la Diputación Provincial de Burgos» se ha detectado el siguiente error en el apartado 4.

Donde dice: «4. – Presupuesto base de licitación:
Importe total: 40.00 euros».

Debe decir: «4. – Presupuesto base de licitación:
Importe total: 40.000 euros».

Burgos, a 23 de enero de 2008.